

**MUNICIPIO DE PATZÚN
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

NERY DAVID RODRÍGUEZ PATZÁN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE PATZÚN
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PATZÚN - VOLUMEN 12

2-67-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE PATZÚN
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

NERY DAVID RODRÍGUEZ PATZÁN

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielmán

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de junio de 2011, según Acta No. 15-2011 Punto CUARTO, inciso 4.5, subinciso 4.5.1 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango.

Presentó: **NERY DAVID RODRÍGUEZ PATZÁN**

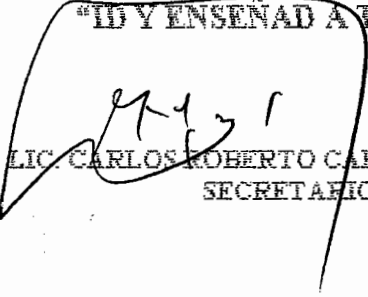
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a seis días del mes de julio de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

DEDICATORIA

- A DIOS: Gracias Señor por concederme alcanzar esta meta profesional.
- A MIS PADRES: **Ernestina Patzán**
Félix Toj
Por su amor, comprensión y por estar a mi lado en todo momento.
- A MIS HERMANOS: **Gerson Rodríguez (†)**
Joel Rodríguez
Susana Toj
Con amor fraternal.
- A MIS FAMILIARES: Tíos: Hermelindo (†), Juan Luis, Blanca Estela, María Ignacia, César Gonzalo, Félix y a todos mis primos.
Con mucho cariño.
- A MI NOVIA: **Candy Álvarez**
Porque eres esa maravillosa mujer que Dios puso en mi vida.
- A: **Universidad de San Carlos de Guatemala,**
Facultad de Ciencias Económicas
Centro de estudios superiores que me ha permitido obtener la formación universitaria.
- A MIS AMIGOS: Luis Montufar, Luis Guzmán, Astrid Acevedo, Nineth Alvarado, Yeimi Franco y Marco Antonio Ramírez.
Por su amistad y por las experiencias compartidas durante los años de estudio.
- A MIS COMPAÑEROS DE EPS: Por su amistad y con quienes comparto la alegría de alcanzar esta meta profesional.
- A USTED: Que con su presencia honra este acto especial.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Antecedentes históricos	1
1.1.2	Localización y extensión	2
1.1.3	Clima	2
1.1.4	Orografía	3
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.2.1	División política	3
1.2.2	División administrativa	3
1.2.2.1	Concejo Municipal	3
1.2.2.2	Alcaldías auxiliares	4
1.2.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	4
1.2.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-	5
1.3	RECURSOS NATURALES	5
1.3.1	Hídricos	5
1.3.2	Bosques	6
1.3.3	Suelos	6
1.3.4	Fauna	7
1.3.5	Flora	7
1.4	POBLACIÓN	8
1.4.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	8
1.4.2	Densidad poblacional	10
1.4.3	Población económicamente activa	11
1.4.3.1	Por área geográfica	12

1.4.4	Migración	12
1.4.4.1	Emigración	12
1.4.4.2	Inmigración	13
1.4.5	Vivienda	13
1.4.6	Ocupación y salarios	14
1.4.7	Niveles de ingreso	15
1.4.8	Pobreza	16
1.4.9	Empleo	17
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	18
1.5.1	Tenencia de la tierra	18
1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	19
1.5.3	Concentración de la tierra	20
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	22
1.6.1	Educación	22
1.6.2	Salud	24
1.6.3	Agua	24
1.6.4	Energía eléctrica	25
1.6.5	Drenajes	25
1.6.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	26
1.6.7	Sistema de recolección de basura	26
1.6.8	Cementerio	26
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	26
1.7.1	Centros de acopio	27
1.7.2	Mercado	27
1.7.3	Vías de acceso	27
1.7.4	Puentes	27
1.7.5	Telecomunicaciones	28
1.7.6	Transporte	28
1.7.7	Rastro	28

1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	28
1.8.1	Organizaciones sociales	28
1.8.1.1	Comités	29
1.8.1.2	Asociaciones sociales	29
1.8.2	Organizaciones productivas	29
1.8.2.1	Cooperativas	29
1.9	ENTIDADES DE APOYO	30
1.9.1	Instituciones estatales	30
1.9.1.1	Estación y Sub-estación de la Policía Nacional Civil -PNC-	30
1.9.1.2	Sub-delegación del Registro Nacional de Personas -RENAP-	30
1.9.1.3	Juzgado de Paz	30
1.9.2	Instituciones Municipales	31
1.9.3	Organizaciones no gubernamentales –ONGs-	31
1.10	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	33
1.10.1	Importaciones	33
1.10.2	Exportaciones	33
1.10.3	Remesas familiares	34
1.11	RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	34
1.11.1	Agrícola	34
1.11.2	Pecuaría	35
1.11.3	Artesanal	35
1.11.4	Industrial	36
1.11.5	Comercio y servicios	36

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	37
2.1.1	Presupuesto	37

2.1.1.1	Formulación	38
2.1.1.2	Ejecución	44
2.1.1.3	Liquidación	60
2.1.2	Contabilidad integrada	61
2.1.2.1	Ingresos	62
2.1.2.2	Gastos	62
2.1.2.3	Situación financiera	63
2.1.2.4	Control Interno	67
2.1.3	Tesorería	69
2.1.3.1	Ingresos	70
2.1.3.2	Egresos	70
2.1.3.3	Flujo de efectivo	71
2.1.3.4	Control Interno	73
2.1.4	Préstamos y donaciones	75
2.1.4.1	Registro	76
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	76
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	76
2.1.4.4	Control interno	77
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	79
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	81
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	85
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	87
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	88
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90
2.7.1	Ingresos corrientes	90
2.7.2	Ingresos de capital	91
2.7.3	Préstamos y donaciones	92

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	INGRESOS GENERADOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	93
3.2	COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	94
3.3	SERVICIO DE AGUA	96
3.4	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	97
3.5	SERVICIO DE MERCADO	98
3.6	SERVICIO DE CEMENTERIO	100
3.7	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	100
3.8	EDUCACIÓN	100
3.9	OTROS	101
3.9.1	Servicio de rastro	101
3.9.2	Salud	101
3.9.3	Biblioteca	102
3.9.4	Energía eléctrica	102
3.9.5	Servicio de extracción de basura	103
3.9.6	Astillero municipal	103

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	104
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	105
4.3	CONTROL INTERNO	106

4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	109
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	110
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	111
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	112
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	113
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	114
	CONCLUSIONES	117
	RECOMENDACIONES	120
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad. Año: 2009	9
2	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Población Económicamente Activa. Años: 1994, 2002 y 2009	11
3	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Población Económicamente Activa por Área Geográfica Año: 2009	12
4	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Tenencia de la Vivienda. Año: 2009	13
5	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Materiales de Construcción de la Vivienda. Años: 2002 y 2009	14
6	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Empleo por Ocupación y Área Geográfica. Año: 2009	15
7	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Niveles de Ingreso por Grupo Familiar. Año: 2009	16
8	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Niveles de pobreza. Año: 2009	17

No.	Descripción	Página
9	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Clasificación de Tenencia de la Tierra. Por Número de Fincas. Años: 1979, 2003 y 2009	19
10	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Uso Actual de la Tierra. Años: 1979, 2003 y 2009	20
11	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Concentración de la Tierra por Tamaño de Fincas. Años: 1979, 2003 y 2009	21
12	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Centros Educativos por Nivel y Área. Año: 2009	23
13	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Resumen de Actividades Productivas. Año: 2009	34
14	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Presupuesto de Ingresos Aprobado. Año: 2007, 2008 y 2009	41
15	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Presupuesto de Egresos Aprobado. Años: 2007, 2008 y 2009	43
16	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Años: 2007, 2008 y 2009	45

No.	Descripción	Página
17	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos Propios. Años: 2007, 2008 y 2009	46
18	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos Tributarios. Años: 2007, 2008 y 2009	48
19	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos no Tributarios. Años: 2007, 2008 y 2009	49
20	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Años: 2007, 2008 y 2009	50
21	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos de Operación. Años: 2007, 2008 y 2009	51
22	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Rentas de la Propiedad. Años: 2007, 2008 y 2009	52
23	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Transferencias de Capital. Años: 2007, 2008 y 2009	54
24	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Transferencias Corrientes. Años: 2007, 2008 y 2009	55

No.	Descripción	Página
25	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ejecución Presupuestaria de Egresos. Años: 2007, 2008 y 2009	56
26	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos Años: 2007, 2008 y 2009	58
27	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Egresos Años: 2007, 2008 y 2009	59
28	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Balance General. Años: 2008, 2009	64
29	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Estado de Resultados. Años: 2008, 2009	66
30	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Estado de Flujo de Efectivo. Por el año terminado al 31 de diciembre 2009. Método Directo	72
31	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Plan de Pago de Capital e Intereses. Años 2009 – 2010	77

No.	Descripción	Página
32	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Transferencias del Gobierno Central por Rubro Años: 2007 – 2009	83
33	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Transferencias del Gobierno Central por Función Años: 2007, 2008 y 2009	84
34	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Impuesto Único sobre Inmuebles. Años: 2007, 2008 y 2009	86
35	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Fuentes de Financiamiento. Años: 2007 - 2009	90
36	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos Corrientes. Años: 2007, 2008 y 2009	91
37	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Ingresos Generados por Servicios Públicos Municipales Años: 2007, 2008 y 2009	93
38	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Egresos Generados por Servicios Públicos Municipales Años: 2007, 2008 y 2009	95
39	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Servicio de Agua. Años: 2007, 2008 y 2009	96

No.	Descripción	Página
40	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Servicio de Alcantarillado. Años: 2007, 2008 y 2009	98
41	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Servicio de Mercado, Rastro y Cementerio. Años: 2007, 2008 y 2009	99

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Densidad de la Población. Años: 1994, 2002 y 2009	10
2	Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango Organizaciones no Gubernamentales. Año: 2009	32
3	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Arbitrios y Tasas. Año: 2009	80
4	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Distribución de Transferencias de Gobierno Central Año: 2009	83
5	Municipalidad de Patzún, departamento de Chimaltenango Impuesto Único sobre Inmuebles. Año: 2009	85
6	Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango Concursos Publicados en Guatecompras Años: 2004 - 2010	89

INTRODUCCIÓN

A través del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas se cumple la misión de investigación que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala, su realización permite que los futuros profesionales de las carreras Contaduría pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, tengan un acercamiento directo con la realidad económica del País, en la cual detecten problemas que afrontan las comunidades y a través de los conocimientos adquiridos, realizar planteamientos concretos para su solución; además es una de las dos opciones que tiene la facultad como medio de evaluación final previo a otorgar los títulos de las tres carreras en grado académico de Licenciado.

Del informe general “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN” se deriva este estudio denominado: “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, el cual se realizó en el mes de octubre del año 2009, en la municipalidad de Patzún, departamento de Chimaltenango, se hizo un trabajo específico para determinar la situación actual de sus finanzas, y la evolución que ha tenido durante los años 2007, 2008 y 2009.

La investigación se apoyó a través de las distintas fases del método científico: Indagadora, se recolectó información necesaria por medio de guía de observación, entrevista al personal que labora en la Municipalidad; Demostrativa, se analizó y comparó la información obtenida; y Expositiva, que consiste en la presentación del informe con la conceptualización y generalización de nuevos conocimientos adquiridos.

El objetivo general es determinar a través de un estudio completo y analítico la evolución de la situación financiera de la municipalidad de Patzún y realizar las recomendaciones pertinentes que puedan minimizar las deficiencias en la institución y mejorar su desempeño.

Los objetivos específicos que se persiguen son: conocer las funciones básicas de la Municipalidad y verificar que el recurso humano sea el adecuado; identificar el proceso de la realización del presupuesto municipal y el grado de participación del Alcalde Municipal, Oficina Municipal de Planificación, COCODES, Concejo Municipal y Director de Administración Financiera Municipal para la elaboración del mismo; establecer si las autoridades municipales tienen previsto la implementación de políticas de recaudación de ingresos propios; determinar el uso adecuado del sistema SIAF y SICOIN, en el proceso de ingreso de información y por último establecer las razones por las cuales la Municipalidad ha tenido que recurrir a préstamos y verificar que el uso de éstos sea destinado al objetivo buscado.

El contenido de este informe está dividido en cuatro capítulos, de los cuales, a continuación se presenta una síntesis:

En el capítulo I, se detallan las características socioeconómicas del Municipio, entre las que se puede mencionar, antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

En el capítulo II, se analiza el sistema financiero municipal, que está integrado por el presupuesto en sus tres fases, formulación, ejecución y liquidación; la contabilidad integrada, tesorería y el endeudamiento municipal. Se puntualiza

también en algunos aspectos que forman parte de las finanzas, como el plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y por último, fuentes de financiamiento.

En el capítulo III, se describe la situación financiera de los servicios públicos municipales: agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos y educación, se analiza la situación actual de la prestación de los mismos a través de los ingresos y costos que éstos generan.

En el capítulo IV, se describen las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, sobre los siguientes tópicos: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación de presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como los anexos y la bibliografía consultada.

El presente informe no pretende agotar lo referente al estudio financiero de la Municipalidad de Patzún, sino marcar un punto de partida para profundizar en el estudio de este tema.

Se agradece a todas las personas que permitieron realizar el presente diagnóstico, a las autoridades municipales, al personal del área financiera, personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala así como al Licenciado asesor de este informe.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En este capítulo se describen las principales variables de Patzún para conocer los aspectos sociales y económicos más importantes. De esta forma presentar un escenario actualizado que permita identificar las fortalezas y las necesidades que tiene el Municipio, a fin de orientar a las autoridades locales a que canalicen esfuerzos y recursos para realizar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.1 MARCO GENERAL

Presenta aspectos que identifican al Municipio como antecedentes históricos, localización y extensión, clima y orografía.

1.1.1 Antecedentes históricos

El poblado de Patzún fue constituido en el siglo XII, antes de la conquista, formaba parte del territorio kaqchiquel y se sabe con certeza que pertenecía al reino de Iximché.

En el año 1540 llegaron como misioneros, sacerdotes franciscanos, quienes construyeron la iglesia parroquial y trajeron la imagen de San Bernardino, patrón del pueblo.

Inicialmente Patzún se encontraba inscrito en el distrito octavo, correspondiente a Sacatepéquez, dentro del circuito denominado Comalapa. Al ser creado el departamento de Chimaltenango, por decreto de Asamblea Constituyente del 12 de septiembre de 1839, Patzún entra a formar parte de dicho departamento.

El nombre del Municipio se deriva de la palabra Pa Su'm y éste a su vez de las voces Pa = prefijo del lugar y Su'm = girasol, es decir, Lugar de girasoles, porque los girasoles florecen en verano en todo el Municipio.

1.1.2 Localización y extensión

El municipio se localiza en el extremo occidental del departamento de Chimaltenango y al suroccidente de la Capital. Dista a 30 km de la Cabecera Departamental, a 84 km de la Ciudad Capital, a 11 km de Tecpán, a 13 km de Patzicía y a 16 km de Godínez.

Se localiza en latitud 14°40'58.27" norte y longitud 91°00'51.69" oeste. Se encuentra a una altura de 2,265 metros sobre el nivel del mar –msnm-.

Posee una extensión territorial de 124 km² lo que representa un 6.27% de la extensión total del departamento.

Tiene acceso por cuatro vías, la principal es la carretera nacional asfaltada, la cual inicia en un desvío en el kilómetro 70 sobre la ruta Interamericana CA-1, atraviesa el municipio de Patzicía hasta llegar al kilómetro 84, cuyo trayecto está asfaltado. Existen otras rutas de acceso, como el camino de terracería que viene desde Tecpán y que ingresa al Municipio desde el caserío Los Pinos. La ruta de camino de terracería que viene de Pochuta y por último existe la carretera asfaltada que viene del municipio de Godínez, departamento de Sololá, la cual inicia en un desvío a mano derecha en Cocales, sobre la ruta CA-9 de la costa sur. (Anexo 2)

1.1.3 Clima

Por la altura del Municipio predomina un clima frío y moderado, con temperaturas que varían de una mínima de 10°C y una máxima de 25°C. Llueve

un promedio anual de 124 días, con una precipitación pluvial de 1,200 mm, los vientos soplan de norte a sur a una velocidad de 12 km. por hora.

1.1.4 Orografía

Dispone de un área geográfica accidentada compuesta por una serie de cerros y montañas pertenecientes a la cordillera del Pacífico.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Es el ordenamiento interno del Municipio, de forma territorial y de gobierno.

1.2.1 División política

Actualmente existen 45 centros poblados, integrados de la siguiente forma: 14 aldeas, 24 caseríos, seis fincas y un pueblo que es la Cabecera Municipal. (Anexo 3 y 4)

Anteriormente la Cabecera Municipal se encontraba dividida en cuatro cantones, a partir del año 2006 ésta se dividió en siete zonas, esto se debe a que la Municipalidad ha realizado mejoras en el ordenamiento territorial.

1.2.2 División administrativa

La forma de gobierno dentro del Municipio se realiza a través de: El Concejo Municipal, las Alcaldías auxiliares, el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

1.2.2.1 Concejo Municipal

Es la máxima autoridad del Municipio, está integrado por El Alcalde Municipal, cinco concejales y dos síndicos. Éstos a su vez se distribuyen las distintas comisiones de trabajo para atender las necesidades de los habitantes, las cuales son: servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda,

derechos humanos de la paz y seguridad, probidad, fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.

1.2.2.2 Alcaldías auxiliares

Son reconocidas por el Concejo Municipal, como entidades representativas de las distintas comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

En la investigación de campo se determinó que existen 60 alcaldes auxiliares, en los cuatro sectores del Municipio, integrados por aldeas, caseríos, cantones y colonias, quienes tienen la autoridad de reunir a la comunidad y resolver problemas, así como la obligación de priorizar anualmente las necesidades del centro poblado, para solicitar la ejecución de proyectos.

1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Está conformado por los integrantes de la Corporación Municipal, Alcalde Municipal, quien preside el COMUDE, cinco concejales, dos síndicos, el Secretario y Asesor Municipal.

Incluye los siguientes representantes del sector público: Policía Nacional Civil, el supervisor educativo, Director del centro de salud, delegado del medio ambiente, Tribunal Supremo Electoral -TSE-, juez de paz y el Registro Nacional de las Personas -Renap-.

De la sociedad civil, se incluye las siguientes organizaciones: Renacimiento, Amigos del Mundo, Comadronas, Resarcimiento, Red de mujeres, Mujeres Florecientes e Iglesia Católica.

También incluye 20 representantes de COCODES, integrados de la siguiente forma: 6 del sector I, 8 del sector II y 6 del sector centro.

1.2.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-

Es el tipo de organización que sirve como instrumento de participación de la población. A través de ellos deben priorizar las necesidades de las comunidades y buscan solventarlas a través de solicitud de recursos ante el Consejo Municipal de Desarrollo; éste prioriza las solicitudes de acuerdo a importancia y beneficio comunal, para luego trasladarlas al CODEDE para su respectiva aprobación y asignación de recursos.

Están constituidos 44 COCODES en el Municipio, conformados de la siguiente forma: 12 del sector uno, 19 del sector dos y 13 del sector centro. De los anteriores, 20 están seleccionados como de segundo nivel y representan a cada uno de los sectores indicados anteriormente.

1.3 RECURSOS NATURALES

La situación de los recursos que posee el Municipio de Patzún se describe a continuación:

1.3.1 Hídricos

En el Municipio existen dos tipos de ríos, permanentes o perennes a través de los cuales corre agua todo el año y temporales o intermitentes que funcionan como vertientes menores de aguas pluviales durante el invierno. Algunos ríos son utilizados para abastecimiento de agua a la población y riego de cultivos.

Los ríos que son utilizados para riego son Madre Vieja, Coyolate, La Vega, El Molino, éstos presentan cierto grado de contaminación por lo que no son aptos para el consumo humano. Dentro de los ríos poco caudalosos se pueden

mencionar San Isidro, a diferencia el río Los Ídolos cuenta con agua todo el año y por último el río Los Chocoyos, éste viene de Tecpán, su recorrido es corto pasando por caserío Chichoy Bajo, hasta converger con el río Los Molinos proveniente de Sololá.

1.3.2 Bosques

El área boscosa del Municipio está formada por 72 km² de los 124 km² de la extensión del Municipio, el 45% está representado por los bosques mixtos, 11% latifoliadas, dos por ciento mixto-cultivos, 42% sin cobertura forestal.

Las causas principales del desgaste de los bosques son la frontera agrícola, la tala de árboles para leña y los incendios forestales. Dentro de los sitios naturales más importantes del Municipio se encuentra el Astillero Municipal, ubicado al sur y se encuentra a una altura de 2,500 msnm, cuya cima principal es el cerro La Cumbre que tiene 2,600 msnm, esta área boscosa es afectada por la tala de árboles, la Municipalidad y la institución SOTZI'L, han creado un proyecto para la siembra de plantas ornamentales, se trata especialmente de un vivero ornamental que al principio será financiado por dicha institución y en un futuro se espera que sea auto sostenible.

1.3.3 Suelos

La topografía del Municipio es de inclinación bastante pronunciada, por lo que gran parte del área de cultivo para la siembra son terrenos cuyo desnivel oscila desde el 10% y 70%. El Municipio se encuentra dentro de la zona geológica denominada tierra volcánica, por lo que sus suelos tienen características de materiales volcánicos. La serie de suelos existentes son: Cauqué con un relieve fuerte inclinado u ondulado y la textura del subsuelo es franco arcillosa.

1.3.4 Fauna

Las especies que aún existen se encuentran en las áreas montañosas del astillero municipal y fincas privadas, las que se pueden mencionar están, mamíferos: Tigrillos, gatos de monte, coyotes, venados, armados, ardillas, tacuazín, mapaches, pizotes, zorros, coche de monte y leoncillos; Aves: gabilancitos, zopilotes, cayayas, clarinero, torcazas, palomas, chocoyos, codornices, zanate; y animales domésticos: perros, vacas, caballos, gatos, chivos, cerdos, cabras, gallinas, patos, pavos y loros.

Según entrevistas a los habitantes en la región montañosa y barrancos, específicamente el astillero municipal, existen pequeñas manadas de coyotes, venados y peces en los ríos perennes. Pero el incremento de la frontera agrícola y urbana así como la deforestación, ha provocado el proceso de extinción de éstas y otras especies. Aún cuando el 56 % del territorio Municipal es área forestal, la tala controlada, porque se realiza con autorización municipal, sigue siendo una amenaza para la fauna, debido a que no existe un ecosistema controlado por las empresas que se dedican a la actividad maderera dentro del Municipio.

1.3.5 Flora

Destacan las hortalizas, especialmente las de exportación, pero su naturaleza es paisajista, es decir, su flora se aprecia por el panorama pintoresco que aporta, los habitantes del Municipio se identifican principalmente con el girasol silvestre.

En los bosques predominan las coníferas como el Pino y Ciprés, también se encuentran arboles latifoliados entre los que se puede mencionar Quercus, Alnus acuminato, Aguacatillo de montaña, Nogal, Cedro, Eucalipto. Dentro de la flora se localizan los siguientes arbustos: Vuélvete loco, Flor de muerto, Palo de pito, Manzanilla, etc.

Además de las ya mencionadas existen otras clases de vegetación como helechos, pastos, hongos, musgos y plantas medicinales.

La contaminación global no hace excepciones y la diversidad ecológica del Municipio es afectada a gran escala, por la demografía, la deforestación, la contaminación y la sobre-explotación de la tierra.

1.4 POBLACIÓN

Es una de las variables de mayor importancia, porque a través de ella se analizan los distintos indicadores demográficos como, sexo, edad, pertenencia étnica, población económicamente activa, densidad poblacional.

1.4.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Para la estimación de estos indicadores, se utilizó la siguiente información: X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyección 2009.

En el año 1994 la población era de 32,563 habitantes, con un total de 6,274 hogares. El Censo del año 2002, indica que el Municipio contaba con una población de 42,326 habitantes con un número de hogares de 8,134 de los cuales 7,349 son viviendas propias, 157 son arrendadas, 603 prestadas y 25 están clasificadas como otras.

En el siguiente cuadro se comparan los años 1994, 2002 y 2009.

Cuadro 1
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad
Año: 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	15,968	49	20,693	49	26,108	49
Mujeres	16,595	51	21,633	51	27,134	51
Total	32,563	100	42,326	100	53,242	100
Población por área						
Urbana	12,893	40	17,346	41	21,081	40
Rural	19,670	60	24,980	59	32,161	60
Total	32,563	100	42,326	100	53,242	100
Población por grupo étnico						
Indígena	30,298	93	40,241	95	49,539	93
No Indígena	1,755	5	2,085	5	2,870	5
Ignorado	510	2	0	0	834	2
Total	32,563	100	42,326	100	53,242	100
Población por edad						
0-6	7,475	23	8,851	21	12,222	23
7-14	6,986	21	9,311	22	11,422	21
15-64	16,684	51	22,015	52	27,279	51
65 y más	1,418	4	2,149	5	2,318	4
Total	32,563	100	42,326	100	53,242	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Como se observa en el cuadro anterior, la distribución por género en el Municipio, muestra que hay más mujeres que hombres, aunque la diferencia es de un dos por ciento, esta tendencia se ha mantenido en el transcurso de los años.

En el área geográfica dos de cada cinco habitantes viven en la urbana, esto indica que no hay mucha concentración de población en el Casco Urbano porque la mayoría de habitantes vive en el área rural. Esta tendencia se mantiene desde el año 1994 al 2009.

Nueve de cada 10 habitantes son indígenas, esta tendencia se mantiene desde el año 1994 hasta 2009, la población no indígena es del cinco por ciento del total y ésta no ha tenido cambios significativos.

La población de Patzún en su mayoría son jóvenes, el 72% pertenecen a la población económicamente activa y efectivamente trabajan en las distintas actividades económicas del Municipio, con el cual colaboran al ingreso familiar.

1.4.2 Densidad poblacional

Muestra la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado en el Municipio.

Tabla 1
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Densidad de la Población
Años: 1994, 2002 y 2009

Fuente de datos	Área Km ²	Habitantes	Hab./Km ²
Censo 1994	124	32,563	263
Censo 2002	124	42,326	341
Proyección 2009	124	53,242	429

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Como se observa, el crecimiento poblacional ha ido en aumento lo que afecta la densidad poblacional, el incremento del año 1994 para el año 2002 fue de un 30% y del año 2002 con relación al 2009, muestra un crecimiento del 26%.

Para el año 2009, al comparar la densidad poblacional entre el departamento de Chimaltenango que es de 293 habitantes por kilómetro cuadrado y para el municipio de Patzún de 429, muestra el alto grado de concentración de habitantes en el Municipio, por ser de los más poblados dentro del Departamento.

1.4.3 Población económicamente activa

La población económicamente activa está comprendida por los habitantes de siete hasta los 65 años, según los criterios del Instituto Nacional de Estadística -INE- utilizados en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002.

Es la parte de la población del País que tiene capacidad de trabajar en la producción de bienes y servicios. A continuación se analiza de acuerdo a su sexo.

Cuadro 2
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Población Económicamente Activa
Años: 1994, 2002 y 2009

	<u>Censo 1994</u>		<u>Censo 2002</u>		<u>Muestra 2009</u>	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Hombres	8,343	90	11,133	79	875	50
Mujeres	967	10	2,892	21	861	50
P.E.A.	9,310	100	14,025	100	1,736	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de población y VI de Habitación 2002, y Proyecciones 2009 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La participación de la mujer en la generación de ingresos para el sostenimiento de su hogar, ha ido en aumento, en el año 2009 la participación es equitativa con un 50% cada uno, por consiguiente el sexo masculino ha disminuido su participación, de un 90% a un 50% en los años 1994, 2002 y 2009.

1.4.3.1 Por área geográfica

En el siguiente cuadro se analiza la PEA del Municipio, de acuerdo al área geográfica.

Cuadro 3
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Población Económicamente Activa por Área Geográfica
Año: 2009

Área	Sexo				Total área	%
	Mujeres	%	Hombres	%		
Urbana	263	31	234	27	497	29
Rural	598	69	641	73	1,239	71
Total	861	100	875	100	1,736	100

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

La actividad agrícola es la que genera mayor fuente de empleo e ingreso para los habitantes, según el cuadro anterior, el 71% de la PEA se concentra en el área rural donde se desarrolla dicha actividad y el restante 29% en el área urbana.

La participación dentro de la economía para hombres y mujeres es del 50%, aunque en su mayoría, las mujeres se dedican a la elaboración de güipiles y bordados.

1.4.4 Migración

Ésta se da mayormente porque algunos habitantes deciden buscar un mejor estilo de vida en otro lugar, ya sea en otro departamento, la Ciudad Capital u otro país.

1.4.4.1 Emigración

La emigración se produce por la poca oportunidad laboral que existe en el Municipio; ya que la única fuente de trabajo es la agricultura pero queda

mermada por la baja producción. Según la encuesta realizada el 44% de las personas busca mejores condiciones de vida en la Ciudad Capital u otro país como los Estados Unidos. También emigran hacia Canadá por lo valioso que es la mano de obra calificada, el conocimiento y la experiencia de las personas en la agricultura.

1.4.4.2 Inmigración

Según la encuesta realizada, el 56% de las personas que ingresan al Municipio ofrecen servicios profesionales y trabajos temporales. De ese total el 21% ingresa al área urbana y el 79% al área rural.

1.4.5 Vivienda

La tenencia de la vivienda se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 4
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Tenencia de la Vivienda
Año: 2009

Tenencia	Censo 2002		Encuesta 2009	
	Hogares	%	Hogares	%
Propia	7,349	90	605	96
Arrendada	157	2	18	3
Prestada	603	7	2	1
Otras	25	1	0	0
Total	8,134	100	625	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Censo XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009

La mayoría de personas posee vivienda propia y esto ha aumentado en un seis por ciento para el año 2009; el arrendamiento resulta por las personas que llegan a trabajar al área urbana, que generalmente pertenecen al área rural o municipios vecinos.

El siguiente cuadro muestra el tipo de materiales que utilizan para la construcción de viviendas:

Cuadro 5
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Materiales de Construcción de la Vivienda
Años: 2002 y 2009

Estructura	Materiales	Censo 2002	%	Encuesta 2009	%
Paredes	Block	4,505	53	389	62
	Adobe	3,569	42	167	27
	Madera	321	4	62	10
	Ladrillo	113	1	7	1
	Total	8,508	100	625	100
Techos	Lámina	7,351	87	514	82
	Terraza	1,087	13	98	16
	Teja	38	0	7	1
	Palma	32	0	6	1
	Total	8,508	100	625	100
Pisos	Cemento	4,518	53	352	56
	Tierra	2,889	34	142	23
	Granito	864	10	90	14
	Cerámica	237	3	41	7
	Total	8,508	100	625	100

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

La infraestructura de las viviendas ha mejorado, como se puede observar en el cuadro anterior más de la mitad de las mismas están construidas de block, techo de lámina y piso de cemento, el tener terreno propio coadyuva a mejorar la calidad de vida.

1.4.6 Ocupación y salarios

La ocupación se refiere a las distintas actividades productivas que los habitantes del Municipio realizan de acuerdo a su profesión o experiencia laboral que permite obtener un salario por el trabajo realizado. El siguiente cuadro muestra la ocupación de la población dentro del Municipio.

Cuadro 6
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Empleo por Ocupación y Área Geográfica
Año: 2009

Actividad	Rural		Urbano		Total	
	Trabajadores	%	Trabajadores	%	Trabajadores	%
Agrícola	791	77	85	27	876	65
Pecuario	24	2	1	0	25	2
Artesanal	101	10	48	15	149	11
Comercio y servicios	110	11	183	58	293	22
Total muestra	1,026	100	317	100	1,343	100

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

La actividad agrícola es la que genera más empleo, esto se debe a las condiciones climáticas y topográficas del Municipio; le siguen comercio y servicios, después la actividad artesanal y pecuaria, que ocupan mano de obra en menor porcentaje, pero contribuyen a la productividad del Municipio.

Respecto al salario, los habitantes carecen de un ingreso económico, por falta de oportunidad de empleo dentro del Municipio. Las personas que residen en el Casco Urbano obtienen sus ingresos de la actividad agrícola, y otra parte se dedica al comercio y trabajo asalariado.

1.4.7 Niveles de ingreso

Se toma en cuenta el ingreso del núcleo familiar, obtenido en las distintas actividades agrícolas, comercio, servicios, artesanal, pecuario y sector público.

Cuadro 7
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Niveles de Ingreso por Grupo Familiar
Año: 2009

Rango (en Quetzales)			Urbana		Rural		Total	
			Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
1	a	450	17	9	104	24	121	20
450	a	900	42	22	178	41	220	35
900	a	1,350	35	19	67	15	102	16
1,350	a	1,800	31	16	34	8	65	10
1,800	a	2,250	24	13	24	6	48	8
2,250	a	2,700	11	7	10	2	21	3
2,700	a	3,150	14	7	10	2	24	4
3,150	a	más	14	7	10	2	24	4
Total			188	100	437	100	625	100

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

El 55% de hogares subsiste con un ingreso de Q.900.00 mensuales, el cual es insuficiente para cubrir sus gastos. El restante 45% tiene un ingreso que va desde Q.1,350.00 hasta Q.3,150.00.

1.4.8 Pobreza

Para el análisis de este indicador se utiliza la información que se obtuvo en la investigación de campo sobre los ingresos de la población detallada en el cuadro siete y "Mapa de pobreza al 2002, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-".¹

¹ SEGEPLAN. 2006. Población pobre y en extrema pobreza: porcentaje de pobreza general y pobreza extrema. (en línea). Guatemala. Consultado el 30 de may. 2010 Disponible en: http://sinit.segeplan.gob.gt/images/pdfs/Tablas_Chimaltenango/tabla_26_04.pdf.

Cuadro 8
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Niveles de Pobreza
Año: 2009

Niveles de pobreza	Censo 2002	Encuesta 2009	
	%	Hogares	%
Pobreza extrema	17	443	71
Pobreza no extrema	64	134	21
No pobreza	19	48	8
Total	100	625	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Mapa de Pobreza al 2002, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia–SEGEPLAN, Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo con la investigación de campo, se determinó que más del 50% de los habitantes del Municipio vive en pobreza extrema, con un ingreso menor de Q. 3,240.00 anual. El hogar está integrado de cinco personas y los ingresos no son suficientes para cubrir el costo de alimentos necesarios. Uno de cada cinco viven en pobreza no extrema, con un promedio de Q.6,480.00 anuales y dos de cada 25 habitantes no son pobres. Al comparar los datos con la información del Censo Poblacional del 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE-. Se determinó que la población con pobreza extrema aumentó en un 54%, mientras que la no extrema disminuyó en un 43% y la no pobre en un 11%.

1.4.9 Empleo

Del total de personas que pertenecen a la población económicamente activa, el 65% se encuentra empleada en actividades agrícolas; 22% en comercio y servicios como tiendas, librerías, ferreterías, venta de ropa, trabajos de construcción o empleados de alguna institución; 11% se dedican a las artesanías, principalmente las mujeres elaboran tejidos para uso personal y para la venta; y el dos por ciento se ocupa en actividades pecuarias.

El 23% del total de la población encuestada no tiene escolaridad y ninguna especialización técnica, por lo tanto se emplea en trabajos agrícolas, jornaleros en tiempos de cosecha y también participan como integrantes de la economía informal.

Según investigación de campo del total de personas desempleadas, el 69% son jóvenes que no logran ubicarse en algún empleo formal, el 30% corresponde a las madres que se dedican al cuidado de los hijos y que realizan labores en el hogar como amas de casa, el uno por ciento representa a los padres que por avanzada edad y alguna incapacidad no realizan actividades productivas.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Se refiere a la estructura de la tenencia, concentración y uso actual y potencial de la tierra en el municipio de Patzún.

1.5.1 Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es el elemento que indica la posesión y ocupación de la misma, se constató que existen diversas formas de ésta; por lo que a continuación se presentan las siguientes categorías:

Cuadro 9
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Clasificación de Tenencia de la Tierra
Por Número de Fincas
Años: 1979, 2003 y 2009

Categoría	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2009	
	Fincas	%	Fincas	%	Fincas	%
Propia	2,581	90.56	6,248	99.74	291	69.78
Arrendada	261	9.16	13	0.21	123	29.50
Usufructo	0	0.00	0	0.00	3	0.72
Otros	8	0.28	3	0.05	0	0.00
Total	2,850	100.00	6,264	100.00	417	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

El cuadro anterior muestra que la mayoría de habitantes tiene terreno propio para cultivo, pero ha disminuido comparado con años anteriores; consecuencia de esto es que el uso de tierra arrendada ha aumentado, porque algunas personas han cedido su terreno a los agricultores que les pagan por hacer uso de éste, en sus cultivos.

1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra

La economía del Municipio depende en gran parte de la agricultura, de donde provienen los ingresos de sus habitantes, por eso es importante determinar las posibilidades de expansión de las actividades productivas, el consumo y la satisfacción de necesidades inmediatas.

Para presentar el cuadro 10 del uso actual de la tierra, la información que se obtuvo en el trabajo de campo, con base a la muestra de 625 hogares, se proyectó a un estimado de 10,746 hogares en Patzún, con el objetivo de realizar un mejor análisis de la variación de los años 1979, 2003 y 2009.

Cuadro 10
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Uso Actual de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2009

Cultivo	<u>Censo 1979</u>		<u>Censo 2003</u>		<u>Proyección 2009</u>	
	Cantidad fincas	Superficie manzanas	Cantidad fincas	Superficie manzanas	Cantidad fincas	Superficie manzanas
Anual	1,517	6,906.24	5,397	3,988.89	5,740	19,043.99
Permanente	51	493.00	42	362.74	0	0.00
Pastos	30	371.00	4	168.00	153	154.68
Bosques y montes	954	13,615.00	380	2,978.97	579	20,753.13
Otras tierras	298	56.00	441	1,740.40	630	437.80
Total	2,850	21,441.24	6,264	9,239.00	7,102	40,389.60

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo. EPS., segundo semestre 2009.

El 51% de la tierra es área boscosa, la cual no tiene uso agrícola, esto indica que hay gran extensión de tierra con capacidad para esta actividad. En segundo lugar el uso de la tierra es para cultivos, como se puede ver en el cuadro anterior, esto confirma el uso agrícola que tiene el Municipio; para el año 2009 con relación al 2003 tuvo un incremento de 343 fincas que se dedican al cultivo de los principales productos agrícolas de Patzún como lo son la arveja china, brócoli, maíz y frijol.

Solo el dos por ciento de las fincas utilizan la tierra para pastos, esto se debe a que hay actividad pecuaria pero en menor porcentaje. El resto de la tierra es la que no tiene ocupación.

1.5.3 Concentración de la tierra

A continuación se presenta en el siguiente cuadro el número de fincas y la extensión ocupada por estrato, que determinan la concentración de la tierra por tamaño de finca:

Cuadro 11
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Concentración de la Tierra por Tamaño de Fincas
Años: 1979, 2003 y 2009

Tamaño	Cantidad fincas	%	Superficie (manzanas)	%
Censo 1979				
Microfincas	1,122	39.37	569.76	2.66
Subfamiliar	1,607	56.39	4,334.22	20.21
Familiar	99	3.47	1,937.58	9.03
Multifamiliar mediana	19	0.67	4,632.68	21.61
Multifamiliar grande	3	0.10	9,967.00	46.49
Totales	2,850	100.00	21,441.24	100.00
Censo 2003				
Microfincas	4,194	66.96	2,102.00	22.75
Subfamiliar	2,042	32.60	3,654.00	39.56
Familiar	17	0.27	405.00	4.38
Multifamiliar mediana	9	0.14	1,302.00	14.09
Multifamiliar grande	2	0.03	1,776.00	19.22
Totales	6,264	100.00	9,239.00	100.00
Encuesta 2009				
Microfincas	277	66.43	159.54	6.73
Subfamiliar	131	31.41	270.41	11.41
Familiar	2	0.48	21.00	0.88
Multifamiliar mediana	7	1.68	1,920.00	80.98
Multifamiliar grande	0	0.00	0.00	0.00
Totales	417	100.00	2,370.95	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

En el año 1979 el estrato de multifamiliar grande presentó mayor concentración de tierra, al comparar la situación al año 2003 se observa la disminución en un 27.27% y un aumento de 19.35% en la superficie de las fincas subfamiliares.

Para el año 2009 el estrato de multifamiliar mediana representa el 80.98% de superficie, posicionándose como el más alto en concentración de tierra. Esto demuestra que en la actualidad la mayor parte de superficie terrestre pertenece al sector latifundista, lo anterior refleja como el poder económico de este sector vuelve a tomar auge al apoderarse de gran parte de la tierra y concentrarla en pocas manos.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

La existencia de éstos indica el nivel de desarrollo del Municipio y mejora la calidad de vida de los habitantes.

1.6.1 Educación

Cada una de las comunidades cuenta con escuelas oficiales, así como establecimientos privados en el área urbana y rural. Para apoyar la enseñanza se implementaron Centros Oficiales de Preprimaria bilingüe, anexos a las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas –EORM-. Su función según información de la Supervisión Educativa del Municipio, es complementar la educación en el nivel de preprimaria la cual se imparte en forma bilingüe en 31 establecimientos del área rural.

A continuación se detalla la cantidad de centros educativos por nivel educativo en el área urbana y rural.

Cuadro 12
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Centros Educativos por Nivel y Área
Año: 2009

Niveles	Sector			Área				
	Oficial	Privado	Cooperativa	Total	Urbana	Rural	Total	%
Preprimaria	31	7	0	38	9	29	38	39
Primaria	37	7	0	44	10	34	44	46
<u>Medio</u>								
Básicos	1	8	3	12	8	4	12	12
Diversificados	0	3	0	3	2	1	3	3
Total	69	25	3	97	29	68	97	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Educación 2009.

El cuadro anterior muestra que los niveles de preprimaria y primaria son los que tienen mayor cobertura educativa en el Municipio, tanto en el área urbana y rural; el nivel diversificado no tiene muchos establecimientos para satisfacer esta demanda, por eso los estudiantes tienen que buscar alternativas en otros municipios para continuar su preparación académica.

Durante el trabajo de campo se observó que algunos establecimientos educativos, no poseen la infraestructura suficiente para impartir las clases; según encuesta realizada, la población opina que éstos no alcanzan para cubrir la totalidad de estudiantes, también el 63% de la misma, expresó que el servicio que prestan las escuelas es bueno, mientras que el 35% la describe como regular y el dos por ciento como deficiente.

Como complemento a la enseñanza en el Municipio, existen academias de mecanografía y computación, de las cuales se pudo constatar que funcionan solamente en el Casco Urbano.

1.6.2 Salud

Para cubrir la salud de los habitantes, se realiza a través de clínicas particulares, puestos de salud y el Centro de Salud ubicado en la Cabera Municipal, éste último cuenta con el siguiente personal: un médico de consulta externa con especialidad en ginecología, atiende a la mujer embarazada y es quien funge como director del centro de salud, un médico general para atender enfermedades comunes, un técnico de laboratorio, nueve auxiliares de enfermería, una enfermera graduada, una enfermera practicante, una trabajadora social, un inspector de saneamiento, un técnico en salud rural, una secretaria y un encargado de mantenimiento.

Los puestos de salud, se encuentran ubicados en El Sitio, Las Camelias, San José Xepatán, Chipiuacul y Xeatzán Bajo. Según investigación de campo el 63% de la población acude a estos puestos de salud, porque están ubicados estratégicamente para dar mejor cobertura; el 30% restante recibe atención médica en la Cabecera Municipal y un siete por ciento acude a la Cabecera Departamental.

Existen 10 clínicas médicas privadas, ubicadas en distintos puntos del Casco Urbano, a las cuales asisten los habitantes que tienen la capacidad de cubrir los costos del servicio.

1.6.3 Agua

Actualmente existen 41 sistemas de fuente de abasto, éstas se distribuyen de la manera siguiente: 30 corresponden al área rural, las cuales tienen agua

entubada sin tratamiento y se encuentran contaminadas por no ser sometidos a ningún proceso de purificación; siete corresponden al área rural, las cuales fueron sometidas a pruebas de laboratorio y se determinó que son aptos naturalmente para consumo, están ubicadas en las siguientes comunidades: San Lorenzo, Pacoc Chiquito, Xetzitzí, Xejolón, Chichoy Alto, Nimayá y Saquiyá, este servicio es prestado y administrado por la comunidad.

Los cuatro sistemas restantes corresponden al área urbana en donde el servicio es prestado por la Municipalidad, los cuales son nacimientos con los nombres de Xejolón, Xejol, Xepatán y Pancaj; el único tratamiento que reciben dichos sistemas es el suministro de cloro en grano, aplicado en las estaciones de bombeo o en los tanques de distribución, pero aún permanecen contaminados.

El Municipio cuenta con chorros públicos que abastecen a los pobladores de este recurso, para reducir el déficit en los hogares que no tienen cobertura.

1.6.4 Energía eléctrica

“La población de Patzún cuenta con un total de 7,484 contadores de distribución de energía eléctrica que es aprovechada por el 95% de los habitantes. Tanto en el Casco Urbano como todas las comunidades excepto Chuaquenum, cuentan con servicio de energía eléctrica y alumbrado público. Estos servicios son suministrados por la empresa Unión Fenosa DEOCSA”².

1.6.5 Drenajes

Este servicio tiene mayor cobertura en el Casco Urbano, en el área rural la mayoría tiene letrinas. Es una de las necesidades a priorizar por los líderes comunitarios.

²Portal de Internet del municipio de Patzún, del Departamento de Chimaltenango, consultado el 20 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.patzun.gob.gt> en la sección de servicios.

1.6.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

En el año 2006 estaba en funcionamiento una planta de tratamiento de aguas servidas, según informe de la Municipalidad por razones de costos de mantenimiento no funciona para el año 2009.

1.6.7 Sistema de recolección de basura

Actualmente existe un basurero público en el área urbana, mientras en el área rural se han incrementado los basureros clandestinos, los cuales se convierten en focos de contaminación.

El servicio de extracción de basura es prestado por una empresa privada, éste tiene un costo de Q.2.00 por costal, pasa dos veces por semana.

1.6.8 Cementerio

Existen dos cementerios en el área urbana, el primero está ubicado contiguo a la iglesia del Calvario en la entrada principal del Municipio y el segundo frente al estadio de fútbol municipal. En cada centro poblado existe un cementerio a excepción de las aldeas Mocolicxot Alto, Mocolicxot Bajo y Aldea El Llano, los pobladores deben realizar los sepelios en los lugares más cercanos.

Los servicios que brinda el cementerio municipal son: control de exhumación, control de inhumación, venta de nichos que tiene un costo de Q.800.00, con una medida de 2.5 mt². Según investigación de campo se determinó que el cementerio es un foco de contaminación, carecen de un plan de fumigación dentro del mismo.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura que posee el Municipio para la realización de la actividad productiva se describe a continuación.

1.7.1 Centros de acopio

Por su vocación agrícola, las distintas comunidades tienen centro de acopio, donde se concentra la producción principalmente de arveja china y brócoli.

1.7.2 Mercado

Se realiza en la Cabecera Municipal, durante tres días a la semana, los cuales son martes, viernes y domingo, se ubica frente al atrio de la iglesia y alrededor del convento. También se encuentra el edificio del mercado fijo que tiene tres niveles y está ubicado frente al parque, con un 60% de ocupación de inquilinos.

En la realización del trabajo de campo se pudo constatar que la única aldea que tiene mercado es Chipiacul, únicamente el día domingo.

1.7.3 Vías de acceso

En el sur del Municipio, existe una vía de terracería que comunica con 19 comunidades, se enlaza con la carretera asfaltada que va hacia Godínez. También se comunica a través de la aldea La Vega con ocho comunidades del sector oriente, se puede acceder por el norte de la aldea El Llano a tres kilómetros y de ahí se puede continuar hacia Paronx, La Cruz de Santiago y seguir hasta Tecpán Guatemala.

El interior de las Aldeas y Caseríos de los Sectores I, II, III es de terracería, sobresale la Aldea Chipiacul y el Caserío Chuinimachicaj que tiene una parte de adoquín.

1.7.4 Puentes

El Municipio tiene cuatro puentes, dos de uso vehicular, Los Ídolos y La Unión, y dos de uso peatonal, de hamaca. Los primeros están ubicados camino a Godínez y en el Casco Urbano.

El puente de hamaca, ubicado en Panibaj mide 17 metros de largo por 35 metros de alto, es tan importante como los puentes vehiculares, por que comunica al Municipio con el departamento de Sololá.

1.7.5 Telecomunicaciones

Predomina el uso de celular, algunas compañías de telefonía móvil celular cuentan con antenas en el Municipio, la cobertura de éstos es eficiente. Se observó que en el área rural no existe teléfono comunitario ni residencial.

1.7.6 Transporte

Existen rutas específicas para la prestación de este servicio, se cuenta con 17 buses y ocho microbuses autorizados hacia los diferentes centros poblados. En el Casco Urbano se identificaron 21 microbuses que tienen diferentes rutas y 21 taxis. El servicio de transporte se presta mayormente los días de mercado.

1.7.7 Rastro

En el Municipio existe un rastro propiedad de la Municipalidad localizado en el kilómetro 86 carretera a Godínez, las instalaciones reúnen las condiciones adecuadas.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son agrupaciones que tienen como finalidad lograr el desarrollo social y productivo del Municipio, las principales organizaciones se describen a continuación:

1.8.1 Organizaciones sociales

Su objetivo principal es el bienestar común de los habitantes, en Patzún se identificaron las siguientes:

1.8.1.1 Comités

Son creados con distintos propósitos entre los cuales se puede mencionar el mejoramiento de calles, el aprovechamiento del agua potable, ayuda comunitaria, urbanización, entre otros. En el registro de comités hay 29 vigentes.

1.8.1.2 Asociaciones sociales

Están integradas por vecinos que se constituyen como representantes de la comunidad, trabajan ad honorem y se ocupan de fomentar el desarrollo integral de las familias. Entre éstas se mencionan las que más se destacan: Flor Cameliana, apoya a las mujeres en general y se encuentra ubicada en el casco urbano; Probomberos, busca el cumplimiento de derechos y obligaciones del cuerpo de bomberos; Consejo Comunitario de Promotores de Salud, es la más reciente, su finalidad es promover jornadas médicas y de vacunación en todas las comunidades.

1.8.2 Organizaciones productivas

Dentro de este tipo de organizaciones están las cooperativas, que se describen a continuación:

1.8.2.1 Cooperativas

Se identificó la existencia de tres cooperativas, Integral Agrícola Flor de Camelias, R.L., ubicada en la aldea Las Camelias, las actividades principales son desarrollo de producción agrícola, transporte, almacenaje, venta y distribución; Integral de comercialización MAYA'Í R.L., ubicada en el Casco Urbano, las actividades principales son comercialización de arveja china, brócoli y otros propios de la región. Y por último, Integral de comercialización RU COTZI'JAL Chipiacul R.L., ubicada en la aldea Chipiacul, las actividades principales son comercialización de tomate, huevos y otros productos propios de la región.

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones públicas o privadas que han sido creadas para asistir a las comunidades, así como promover el bienestar y desarrollo social, las cuales se indican a continuación.

1.9.1 Instituciones estatales

Las instituciones de gobierno que brindan servicios a la comunidad en el Municipio son:

1.9.1.1 Estación y Sub-estación de la Policía Nacional Civil -PNC-

Es la encargada de brindar seguridad a la población, la estación atiende los municipios de Patzicía, Acatenango, Pochuta y Yepocapa, mientras que la sub-estación únicamente supervisa Patzún. Para prestar el servicio se cuenta con un Jefe de estación en el grado de Oficial tercero, un jefe de la sub-estación en el grado de inspector y 15 agentes, el horario de servicio comprende las 24 horas. Para su movilización existe una patrulla (pick up) y la comunicación es a través de radio.

1.9.1.2 Sub-delegación del Registro Nacional de Personas -RENAP-

Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. En Patzún, la sub-delegación inició operaciones el uno de octubre del año 2008.

1.9.1.3 Juzgado de Paz

Existe un juzgado encargado de la administración de la justicia, el horario de servicio al público es de 8:00 a 15:00 horas, para atender emergencias dispone de las 24 horas, todos los días.

1.9.2 Instituciones Municipales

Entre éstas están, la Policía Municipal, encargada de mantener el orden público y evitar congestionamiento de tránsito, así mismo brindar seguridad al señor alcalde en las diligencias que le corresponden. Está formada por un comisario, un sub-comisario y siete agentes, los cuales laboran en dos grupos, de lunes a viernes un grupo de cinco agentes en horario de 6:00 a 16:00 horas y el segundo grupo de cuatro integrantes de 8:00 a 18:00 horas, tienen un turno semanal por grupo de 6:00 a 17:00 horas, para tener cobertura el fin de semana.

Los bomberos Municipales, se encuentran ubicados en la entrada del Casco Urbano, existe una estación que atiende a los pobladores del área urbana y rural, cuenta con 16 bomberos, de los cuales dos están contratados por la municipalidad y 14 son voluntarios, poseen dos ambulancias, de las cuales una está equipada completamente y la segunda carece de equipo médico, el horario de servicio cubre las 24 horas.

1.9.3 Organizaciones no gubernamentales –ONGs-

En el Municipio existen entidades no gubernamentales que trabajan en beneficio de la población, para realizar las actividades disponen de programas de voluntariado, los que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Organizaciones no Gubernamentales
Año: 2009

Nombre	Sector
Asociación Renacimiento	Salud. Educación. Desarrollo productivo. Atención comunitaria.
Acuala Alaj Zum	Educación. Salud. Desarrollo Social. Producción.
A.E.M. Amigo de los niños del mundo	Atención comunitaria.
Asociación San Bernardino	Apadrinamiento. Educación. Salud. Asistencia a la familia. Nutrición.
Asociación Vidal	Desarrollo comunitario en salud integral.
Centro Comunal de Patzún -CECOPA-	Fortalecimiento de la sociedad civil. Participación del poder local. Identidad cultural.
Comunidad Indígena de Patzún Catei Oxlajuj -CIP-	Capacitación comunitaria en manejo de agua.
Centro de Estudios Mayas -CEMAYA-	Imparte cursos de ejecución de marimba. Cursos de textilería Lectura y escritura en Kaqchikel, calendario y numeración maya.
PROBEMUP	Programa de becas para la mujer patzunera, huérfanos y víveres.

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en beneficio de la población del Municipio, juegan un papel de gran importancia, debido a que ayudan a cubrir algunas de las necesidades como la salud y educación.

1.10 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Se integra por los principales productos de importación y exportación que tiene el Municipio, así como las remesas nacionales y extranjeras que recibe la población.

1.10.1 Importaciones

Se conforma por los principales productos para autoconsumo y transformación, los cuales ingresan de otros municipios y departamentos, con la finalidad de comercializarlos en Patzún.

La mayor parte de los productos e insumos que importa el Municipio provienen de los siguientes departamentos: de Guatemala, hilos, sedalina, artículos de consumo diario, alimentos enlatados, artículos de limpieza personal, jabones y detergentes, calzado, ropa, lubricantes, repuestos, llantas, medicamentos, artículos de ferretería, libros y útiles escolares, accesorios de computación y electrodomésticos; de Escuintla, abonos, concentrados, insecticidas y combustibles; de Patzicía, hierro, harina, levadura, repollo y coliflor; y de Sololá, el pescado.

1.10.2 Exportaciones

Están constituidos por los productos que se producen en el Municipio y se comercializan al exterior.

El mayor comprador de brócoli, succini, arveja china y arveja dulce es Estados Unidos; se vende maíz en los departamentos de Quiché, Sololá y Totonicapán; pan francés y dulce en Tecpán; y se comercializan féretros en Zaragoza y Patzicía.

1.10.3 Remesas familiares

El 60% de la población recibe remesas provenientes de familiares que laboran en Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, que oscilan entre Q.1,000.00 y Q.5,000.00 mensuales, cuyo destino es pago de créditos, construcción de casas, compra de terrenos, vehículos y el 10% para ahorro.

1.11 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades productivas se listan en el siguiente cuadro, en el que se indica la generación de empleo y valor de la producción.

Cuadro 13
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Resumen de Actividades Productivas
Año: 2009

Actividades	Jornales	%	Valor de la Producción Q	%
Agrícola	41,877	93	7,506,221	64
Pecuaria	487	1	292,204	2
Artesanal	779	1	2,056,595	18
Industrial	1,086	3	248,062	2
Comercio y Servicios	941	2	1,552,650	14
Total	45,170	100	11,655,732	100

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2009.

Como lo indican los porcentajes del cuadro anterior, la actividad agrícola es la que genera mayor empleo y valor de la producción. Le siguen en importancia la actividad artesanal, comercio y servicios, posteriormente la pecuaria y por último se encuentra la industrial. Estas actividades se describen a continuación:

1.11.1 Agrícola

Dentro del Municipio se produce arveja china, brócoli, maíz, frijol, tomate y arveja dulce, cabe indicar que el cultivo de maíz es un producto tradicional y

básico. A pesar de que un 95% de la población lo cultiva, éste es destinado al autoconsumo.

Los principales productos de exportación son arveja china, arveja dulce y brócoli, éstos generan fuentes de empleo e ingresos a la población. El 40% de toda la exportación nacional que se realiza a Estados Unidos y Europa, la provee el Municipio.

1.11.2 Pecuaria

Es considerada como una actividad complementaria de ingresos, ello obedece a las condiciones en que viven los habitantes, debido a que no cuentan con los recursos necesarios para realizar producciones de mayor volumen y generar empleo.

La actividad con mayor relevancia es la bovina, debido a que ésta es realizada por el agricultor en el patio de su casa como una actividad secundaria. El engorde de ganado bovino, por el costo del mismo, lo llevan a cabo únicamente aquellas familias que económicamente son estables. El segundo lugar le corresponde a la producción avícola, específicamente el engorde de gallinas de traspatio.

1.11.3 Artesanal

Ésta se realiza como complemento a la economía de los hogares, porque la principal actividad es la agricultura. Entre las actividades artesanales del Municipio destacan la panadería, carpintería, herrería, tejidos, sastrería y alfarería.

La elaboración de tejidos es realizada en el hogar, en tiempos libres. Se producen güipiles y bordados, los cuales son realizados por la mujer. Las

panaderías se observan sólo en el Casco Urbano, también se detectó en menor escala las herrerías y sastrerías.

1.11.4 Industrial

Esta actividad se desarrolla a través de seis aserraderos ubicados en el Casco Urbano. Tienen un proceso de producción sencillo, reciben las trozas, las cortan y cepillan para obtener sus productos finales: tablas y parales en madera de pino o ciprés.

Se clasifican dentro de la pequeña industria, por el número de mano de obra asalariada que requiere y el bajo nivel tecnológico de maquinaria y herramienta que emplea. Dentro del aserradero laboran seis empleados y el equipo que utilizan consiste en afiladoras, sierras manuales y eléctricas como lo son sierras de cintas y de disco.

1.11.5 Comercio y servicios

Contribuye de manera importante al Municipio, este tipo de actividad ocupa el tercer lugar en generación de empleo. Se identificaron diversas actividades comerciales y servicios como tiendas, panaderías, carnicerías, tortillerías, farmacias, ferreterías, gasolineras, molinos, sastrerías, café internet, centros educativos, bancos, hoteles y transporte, los cuales son utilizados por los pobladores.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se analizan los distintos elementos que forman parte de las finanzas de la Municipalidad de Patzún, además se compara su evolución en los años 2007, 2008 y 2009.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Está conformado por el presupuesto municipal, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, cada uno de éstos tiene su función específica pero a la vez actúan de forma integrada. La situación de estas unidades se describe a continuación:

2.1.1 Presupuesto

“Es una estimación o cómputo anticipado de ingresos y egresos para un fin y período determinados. Es un instrumento de asignación de recursos para producir bienes y servicios, descansa en una construcción lógica y debe tener coherencia interna y externa.”³

El presupuesto de la Municipalidad se elabora para un ejercicio fiscal, comprendido del uno de enero al 31 de diciembre de cada año, contiene “La expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de

³ Juan Manuel Irías Girón. 2002. Catálogos de Términos y sus Definiciones Utilizadas en Administración Financiera y Administración Tributaria. Pág. 74.

inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.”⁴

El presupuesto Municipal está conformado por el Presupuesto de ingresos, que contiene la “identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento”⁵ y el presupuesto de egresos, que está integrado por los gastos de funcionamiento y la ejecución de obras que espera realizar en el ejercicio fiscal.

Los ingresos de la Municipalidad se dividen en Ingresos propios y transferencias de Gobierno Central. Los ingresos propios son los que genera propiamente la Municipalidad a través de gravámenes y otros cobros por servicios que presta a la población. Las transferencias de Gobierno Central son las que por ley le son atribuidas, como el aporte constitucional, IVA paz, derivados del petróleo, Impuesto Único sobre Inmuebles, Impuesto de Circulación de Vehículos y aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y rural.

El presupuesto de egresos integrado por los gastos de funcionamiento y la planificación de obras a ejecutar, no debe ser mayor al presupuesto de ingresos.

2.1.1.1 Formulación

En la Municipalidad del municipio de Patzún se trabaja el anteproyecto desde el mes de julio al 15 de diciembre, participan: el Director de AFIM, la OMP, el encargado de presupuesto y la Comisión de finanzas, en coordinación del Alcalde municipal.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 8, Pág. 4.

⁵ Ibíd. Artículo 11, Pág. 5.

Según el Código Municipal, le corresponde a la Unidad de Administración Integrada Municipal -AFIM-, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto.

El anteproyecto es aquel documento “Que contiene la proyección del presupuesto para el año próximo entrante, formulados y presentados por los organismos e instituciones del Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas, para fines de análisis por parte del Ministerio de Finanzas Públicas o de la autoridad que corresponda.”⁶

La formulación del presupuesto se realiza de la siguiente manera:

- La OMP y la AFIM, realizan la programación global, en la que fijan metas y objetivos, asignan recursos y fijan los techos presupuestarios; estas directrices son trasladadas a las dependencias.
- Cada dependencia municipal hace su programación, dentro del marco establecido, los cuales son entregados a las unidades que coordinan la formulación del presupuesto.
- La OMP y la AFIM, hacen el análisis y ajustes técnicos al presupuesto, de acuerdo a las normas establecidas, y luego trasladan al Alcalde Municipal.
- El Alcalde Municipal, asesorado por la comisión de finanzas y probidad, lo analizan, previo a trasladarlo al Concejo Municipal.

⁶ Juan Manuel Irías Girón. Op. Cit. Pág. 10.

- Por último, El Concejo Municipal lo estudia y puede solicitar modificaciones cuando es conveniente. A través de punto de acta, aprueba el presupuesto para el siguiente año, el cual debe ser presentado el 15 de diciembre al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de finanzas, porque esta información servirá para elaborar el presupuesto general de la nación.

El presupuesto aprobado es ingresado al sistema, sirve como herramienta financiera, para el control de cumplimiento en la ejecución presupuestaria.

A continuación se describe la forma como se elabora el presupuesto de ingresos y egresos y se presentan los presupuestos que fueron aprobados.

➤ **Presupuesto de ingresos**

Es realizado principalmente por la Oficina de administración financiera municipal, en la cual se estiman los ingresos que se esperan percibir, para lo cual utiliza los siguientes métodos:

- Método directo: Se utiliza el listado de contribuyentes, por ejemplo, el número de establecimientos comerciales se multiplica por el arbitrio, dando como resultado el ingreso mensual, que luego se debe estimar a un año.
- De cálculo: Se promedian dos años y el resultado es la estimación para el siguiente año.
- Último año: Se toma el ingreso del año anterior, y ese valor es el que se manejará en el presupuesto, como por ejemplo el ingreso por boleto de ornato.

El siguiente cuadro, compara los ingresos presupuestados en la Municipalidad de Patzún:

Cuadro 14
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Presupuesto de Ingresos Aprobado
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009
INGRESOS CORRIENTES	6,135,338	6,702,805	5,426,805
Ingresos propios	4,740,404	5,115,874	3,271,005
Ingresos tributarios	418,070	421,323	330,110
Ingresos no tributarios	219,695	237,239	396,210
Venta de bienes y servicios admón pública	3,065,254	3,308,574	1,547,240
Ingresos de operación	998,120	1,071,472	960,945
Rentas de la propiedad	39,265	77,266	36,500
Transferencias corrientes	1,394,934	1,586,931	2,155,800
Ingresos tributarios (IVA PAZ)	850,000	944,119	1,377,000
Ingresos Situado Constitucional	307,550	413,885	520,000
Impuesto Circulación de Vehículos	7,457	7,457	8,800
Entidades descentralizadas y Autónomas	200,000	200,000	250,000
Empresas públicas no financieras	4,000	8,970	0
Del sector privado	25,927	12,500	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,254,833	7,198,157	9,404,000
Ingresos del sector público	6,204,833	7,148,157	9,404,000
Ing. Tributarios IVA Paz	2,768,000	2,832,359	4,130,000
Ing. Situado Constitucional	2,860,000	3,724,966	4,680,000
Impuesto petróleo para inversión	286,000	300,000	250,000
Impuesto Circulación de Vehículos	290,833	290,832	344,000
Ingresos del sector privado	46,000	46,000	0
De personas para proyectos de inversión	20,000	20,000	0
De instituciones privadas sin fines de lucro	26,000	26,000	0
Ingresos del sector externo	4,000	4,000	0
DISMINUCIÓN DE OTROS			
ACTIVOS FINANCIEROS	664,855	0	0
Disminución caja y bancos	664,855	0	0
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	4,691,286	2,850,000	0
Prestamos INFOM	4,691,286	2,500,000	0
Del sector privado	0	350,000	0
Total de Ingresos del Período	17,746,312	16,750,962	14,830,805

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el presupuesto de ingresos es menor en el año 2009, debido a que en los años 2007 y 2008 se incluyó en la planificación, ingresos por deuda pública, para financiar un proyecto de agua potable.

El mayor ingreso presupuestado, proviene del Gobierno Central, la suma de las transferencias corrientes y de capital da un resultado de 43%, 52% y 78% en los años que se presentan; de los ingresos propios el rubro que se presupuesta con mayor ingreso es, la venta de bienes y servicios de la administración pública, y como tercer rubro con mayor expectativa de recaudación fue el de Ingresos de operación. La tendencia se mantiene, siendo éstos los tres rubros más representativos en el presupuesto de ingresos.

➤ **Presupuesto de egresos**

“En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del gobierno, que permita identificar la producción de bienes y prestación de servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”.⁷

Un presupuesto de egresos incluye, los gastos de funcionamiento, que son los que se generan por la administración de la Municipalidad, y los gastos de Inversión que son presupuestados conforme al plan operativo anual -POA-, que es elaborado a través de las necesidades planteadas por los líderes comunitarios, las cuales son priorizadas y aprobadas por el Concejo Municipal, para ser incluidas para el presupuesto del siguiente año.

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Op. Cit. Artículo 12. Pág. 5.

A continuación se presentan los presupuestos de egresos aprobados, de los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 15
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Presupuesto de Egresos Aprobado
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Actividades centrales	4,623,817	5,719,291	5,180,655
Proyecto central	207,050	126,100	54,150
Gestión de la educación	873,601	505,400	707,900
Salud	52,000	49,300	73,300
Servicios públicos municipales	7,258,756	5,557,935	4,660,500
Red vial	2,286,472	1,750,757	1,691,682
Fomento al deporte y recreación	608,980	655,285	219,600
Desarrollo urbano y rural	441,200	221,713	619,018
Partidas no asignables a programas	1,394,437	2,165,181	1,624,000
Totales	17,746,312	16,750,962	14,830,805

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En la proyección de los gastos de la Municipalidad se puede ver que el rubro que tiene más asignación es el de servicios públicos municipales. En éste se incluyen los servicios que presta, como agua potable, mercado, rastro y drenaje, así como la ejecución de proyectos de infraestructura que benefician a las comunidades. El segundo rubro de mayor importancia es el de actividades centrales, en el que se incluyen los gastos de funcionamiento de las distintas dependencias municipales. La amortización y pago de intereses de la deuda pública, se encuentra clasificada en el rubro de partidas no asignables a programas.

2.1.1.2 Ejecución

Debe realizarse de acuerdo a la planificación anual, los responsables de las dependencias deben elaborar una programación cuatrimestral y trasladarla a la unidad de AFIM, para verificar que exista disponibilidad y realizar la ejecución.

La AFIM es la responsable de trasladar reportes del cumplimiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias al Alcalde Municipal, para que a su vez, informe al Concejo Municipal y a las entidades correspondientes.

Los informes de la ejecución presupuestaria, que debe presentar son los siguientes:

- Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, a la Contraloría General de Cuentas.
- Información trimestral del presupuesto, al Concejo Municipal con copia a la Contraloría General de Cuentas.
- Informes de la Gestión Presupuestaria, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.

➤ Presupuesto de ingresos

En el trabajo de campo, la Tesorería proporcionó información de los años 2007, 2008 y 2009. En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos, integrados por las distintas fuentes de ingreso.

Cuadro 16
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingresos tributarios	109,547	153,231	199,756
Ingresos no tributarios	199,696	160,239	269,293
Venta de bienes y servicios de la admón.	513,878	250,645	469,237
Ingresos de operación	672,382	743,532	1,064,878
Rentas de la propiedad	39,683	16,307	51,328
Transferencias corrientes	1,539,564	1,749,082	1,816,754
Transferencias de capital	6,959,246	8,477,844	8,929,214
Endeudamiento público interno	2,500,000	350,000	0
Total	12,533,996	11,900,880	12,800,460

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Los ingresos percibidos en los años 2007 al 2009, muestran la misma tendencia, el mayor ingreso son las transferencias de Gobierno, que a su vez se subdividen en transferencias corrientes y transferencias de capital; el mayor ingreso propio que tiene la Municipalidad son los Ingresos de operación y el que menor ingreso le genera son los ingresos tributarios y no tributarios, lo que refleja la escasa cultura tributaria de los habitantes.

Para realizar un análisis adecuado de la ejecución del presupuesto de ingresos se dividirá en ingresos propios y transferencias. Los ingresos propios a su vez se subdividirán en ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad; y las transferencias de acuerdo a su destino, de capital y corrientes.

Ingresos propios

Del presupuesto general de ingresos, se hace un análisis de los ingresos que genera la Municipalidad en el ejercicio de su gobierno, se compone de ingresos

tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad. En el siguiente cuadro se presentan los ingresos percibidos en estos rubros en los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 17
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Propios
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	109,547	7	153,231	12	199,756	10
Impuestos directos	16,026		25,140		38,738	
Impuestos indirectos	93,522		128,091		161,019	
Ingresos no tributarios	199,696	13	160,239	12	269,293	13
Tasas	97,172		7,445		126,195	
Contribuciones por mejoras	25		0		0	
Arrendamiento de edificios, equipos, e instalaciones	73,410		106,485		113,079	
Multas	15,257		27,400		17,032	
Intereses por mora	10		0		0	
Otros ingresos no tributarios	13,822		18,909		12,987	
Venta de bienes y servicios de la administración pública	513,878	33	250,645	19	469,237	23
Venta de servicios	513,878		250,645		469,237	
Ingresos de operación	672,382	44	743,532	56	1,064,878	52
Venta de bienes	27,306		21,858		13,807	
Venta de servicios	645,076		721,674		1,051,071	
Rentas de la propiedad	39,683	3	16,307	1	51,328	2
Intereses	39,583		16,117		51,268	
Arrendamiento de tierras y terrenos	100		190		60	
Total	1,535,185	100	1,323,954	100	2,054,493	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El rubro que mayor ingreso le ha generado a la Municipalidad son los de operación, en los años evaluados tiene el 44%, 56% y 52% del total percibido, está conformado por la venta de contadores, venta de carnés de Cédula de Vecindad, emitidos hasta el 30 de septiembre de 2008 y los servicios públicos municipales: canon de agua, piso plaza, rastros, cementerio, peaje, baños y sanitarios municipales.

El segundo rubro con mayor porcentaje de ingresos es el de venta de bienes y servicios de la administración pública, con 33%, 19% y 23% en el período respectivo, acá se clasifican las certificaciones de nacimiento, certificaciones varias, instalación de agua potable, reconexiones del servicio de agua; estacionamiento de vehículos, taxis, fleteros y otros; venta de títulos de cementerio.

Los ingresos no tributarios son los que ocupan el tercer lugar, están integrados por arrendamiento de edificios, locales, sanitarios, salón municipal; multas administrativas y la feria titular.

Le siguen en importancia los ingresos tributarios y las rentas de la propiedad, de los que se hace un análisis más profundo en los cuadros 18 y 22.

- **Ingresos tributarios**

Son los ingresos que se obtienen en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, se compone de impuestos directos e indirectos.

Como se observó en el cuadro 16, ejecución presupuestaria de ingresos, los ingresos tributarios alcanzan un porcentaje del uno y un máximo del dos por ciento en el 2009 del total de ingresos percibidos; del análisis de los ingresos

propios cuadro 17, en los tres años analizados, tuvieron el siete, 12% y 10% de los ingresos generados por la Municipalidad.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos tributarios:

Cuadro 18
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Tributarios
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Impuestos directos	16,026	15	25,140	16	38,738	19
Sobre la tenencia del patrimonio	15,891		20,362		38,738	
Impuestos varios municipales	135		4,778		0	
Impuestos Indirectos	93,522	85	128,091	84	161,019	81
Sobre establecimientos comerciales	4,520		6,497		12,825	
Sobre establecimientos de servicios	1,220		6,660		6,180	
Sobre establecimientos industriales	1,430		910		1,445	
Sobre diversiones y espectáculos	1,504		1,350		1,382	
Sobre productos primarios minerales	0		200		300	
Sobre productos primarios agrícolas	60		0		700	
Sobre productos industriales	0		195		0	
Otros arbitrios municipales	84,788		112,279		138,187	
TOTAL	109,547	100	153,231	100	199,756	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

De los ingresos tributarios, los impuestos indirectos son los que generan mayor recaudación, que son las tasas impuestas a los distintos establecimientos de comercio y servicios que se encuentran en el Municipio.

Dentro del rubro de impuestos directos, está el que recae sobre la tenencia de patrimonio, el Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI–, como se puede ver en el cuadro 18, a pesar de que no es tan representativo en la generación de ingresos, ha ido en aumento el cobro de este gravamen.

- **Ingresos no tributarios**

Son los ingresos por la prestación de servicios públicos, arrendamientos de los activos de la Municipalidad, multas e intereses por incumplimiento a disposiciones legales. A continuación se muestra la ejecución de ingresos no tributarios.

Cuadro 19
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos no Tributarios
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Tasas	97,172	49	7,445	5	126,195	47
Contribuciones por mejoras	25	0	0	0	0	0
Arrendamiento de edificios, equipos, e instalaciones	73,410	37	106,485	66	113,079	42
Multas	15,257	8	27,400	17	17,032	6
Intereses por mora	10	0	0	0	0	0
Otros ingresos no tributarios	13,822	7	18,909	12	12,987	5
Total	199,696	100	160,239	100	269,293	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En el cuadro anterior se observa que de los ingresos no tributarios, las tasas son las que generan mayor ingreso, dentro de éstas están: tasa por alumbrado público, contribuciones por mejoras, drenajes y otras contribuciones por mejoras.

El segundo mejor ingreso, lo obtiene por el arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, dentro de los que se puede mencionar los locales del mercado, también se incluyen por multas y el ingreso que se obtiene por la feria titular.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Son los ingresos que se obtienen por los servicios que presta la Municipalidad.

Cuadro 20
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Certificaciones	38,735	8	56,622	23	2,406	1
Licencias	76,250	15	20,760	8	208,520	44
Concesión de servicios de agua	260,993	51	96,733	39	182,110	39
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	7,351	1	3,700	1	1,636	0
Fierros para marcar ganado	100	0	-	0	50	0
Rótulos	135	0	-	0	270	0
Estacionamiento de vehículos	61,528	12	56,945	23	67,300	14
Autobuses urbanos	-	0	650	0	300	0
Nomenclatura	3,020	1	2,695	1	4,195	1
Loterías	-	0	50	0	-	0
Concesión de drenajes	542	0	300	0	1,050	0
Títulos propiedad servicio de agua	4,025	1	4,190	2	1,400	0
Estacionamiento de lanchas	50	0	-	0	-	0
Ventas títulos predios cementerio	60,800	12	8,000	3	-	0
Otros ingresos por servicios	350	0	-	0	-	0
Total	513,878	100	250,645	100	469,237	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En el año 2009, los cobros más importantes, dentro de este grupo de ingresos propios de la Municipalidad, fueron: licencias con un 44% y la concesión del servicio de agua con un 39%.

En el año 2007, el ingreso por la venta de títulos del predio del cementerio tuvo un 12%; en el año 2008 también se obtuvo ingreso en este rubro, pero la contabilidad lo registró en ingresos de operación, como se puede observar en el cuadro 21.

- **Ingresos de operación**

Son los que se obtienen de los habitantes del Municipio por la prestación de los servicios municipales. Éstos se dividen en venta de bienes y venta de servicios.

Este grupo de ingresos es donde la Municipalidad obtiene el mayor porcentaje de recursos propios, en el cuadro 17 ingresos propios, se puede observar que para los años que se analizan, refleja el 44%, 56% y 52%, que es más de la mitad de los recursos que capta por ella misma. A continuación se presenta el cuadro comparativo, y los rubros que lo integran.

Cuadro 21
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos de Operación
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2,007	%	2,008	%	2,009	%
Ventas de bienes	27,306	4	21,858	3	13,807	1
Insumos agrícolas	16		0		3,038	
Productos agropecuarios y forestales	150		195		150	
Contadores de agua	1,050		0		3,419	
Agua potable por tanque	16		33		30	
Carnets de cédula de vecindad	26,074		21,630		7,170	
Venta de servicios	645,076	96	721,674	97	1,051,071	99
Alumbrado público	1,827		96		182,317	
Canon agua	407,890		422,366		586,890	
Piso de plaza	120,974		131,509		155,516	
Rastros	3,690		2,620		715	
Cementerio	2,750		52,070		4,370	
Poste público	0		20		0	
Baños y sanitarios municipales	90,069		94,794		100,325	
Ferry boat	25		0		0	
Servicio de drenaje	16,331		15,698		19,239	
Servicio de energía eléctrica a vecinos	0		6		10	
Limpeza de contadores de agua	80		65		250	
Peaje	1,440		2,430		1,440	
Total	672,382	100	743,532	100	1,064,878	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El uso de los servicios municipales es básico para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, es por eso que es el que genera el mayor ingreso; dentro de este subgrupo se puede ver que el más importante, es el cobro por el servicio de agua.

La venta de bienes, ha disminuido, esto se debe a que dentro del grupo, el cobro por la cédula de vecindad era el que generaba mayor ingreso, a partir del uno de octubre de 2008 esa función le fue trasladada al RENAP, por eso ya no forma parte de los ingresos municipales.

- **Rentas de la propiedad**

Es el producto que se obtiene del uso de los bienes municipales, principalmente del recurso financiero, conformado por la cuenta monetaria en Banrural, producto de los depósitos realizados a la Municipalidad.

El siguiente cuadro muestra los ingresos obtenidos en los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 22
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Rentas de la Propiedad
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2,007	%	2,008	%	2,009	%
Intereses	39,583	100	16,117	99	51,268	100
Cuentas monetarias	39,583		16,117		51,268	
Arrendamiento de tierras y terrenos	100	0	190	1	60	0
Terrenos	0		40		60	
Predios	100		150		0	
Total	39,683	100	16,307	100	51,328	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Casi la totalidad de ingreso por ejecución de rentas de la propiedad es originada por los intereses que se obtienen de la cuenta monetaria en Banrural, que es el banco donde se tienen resguardados los recursos financieros de la Municipalidad. En dicho banco se acreditan las transferencias del Gobierno Central, los cobros de tasas y arbitrios municipales.

El ingreso por intereses ha mejorado en el año 2009, aunque éste es variable porque los bancos calculan los intereses sobre saldo de la cuenta.

A pesar de que la Municipalidad posee gran extensión de terreno, el ingreso en este rubro no es significativo.

➤ **Transferencias**

Son los fondos que percibe la Municipalidad y que no son generados por ella misma, los recibe principalmente del Gobierno Central, que por mandato legal transfiere a las municipalidades, aunque puede recibir aportes de otras instituciones del sector privado con destino específico, que pueden ser para funcionamiento o inversión.

Actualmente, es el mayor ingreso de las municipalidades, que dependen de él para cubrir la mayor parte de sus gastos de funcionamiento como de inversión.

En este apartado se describen las fuentes que le han generado este tipo de ingreso a la Municipalidad de Patzún.

• **Transferencias de capital**

El destino de estos fondos es específicamente para la realización de proyectos de inversión, que pasan a ser parte del activo de la Municipalidad. En el siguiente cuadro se muestra las transferencias de capital recibidas.

Cuadro 23
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Transferencias de Capital
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
De la administración central	6,959,246	8,465,344	8,929,214
Organizaciones e instituciones internacionales	0	12,500	0
Total	6,959,246	8,477,844	8,929,214

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

La administración central es la que principalmente cubre este tipo de ingresos, es el mayor aporte que recibe para construcción y mejora de los servicios públicos municipales; escuelas, carreteras; proyectos que benefician a los habitantes.

En el año 2008, la aportación en el rubro de Organizaciones e instituciones internacionales, fue de la Fundación Coca Cola - España para equipo de cómputo.

- **Transferencias corrientes**

Son fondos que se destinan para cubrir los gastos de funcionamiento de la Municipalidad, como se puede ver en el siguiente cuadro, el aporte principal es el del Estado, pero la Municipalidad ha sido beneficiada con otras aportaciones de este tipo, por instituciones privadas.

Cuadro 24
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Transferencias Corrientes
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Rubro	2007	2008	2009
De la administración central	1,363,857	1,708,285	1,767,395
De personas y unidades familiares	25,927	219	0
De entidades descentralizadas y autónomas	140,811	23,298	38,559
De empresas no financieras	8,970	17,280	10,800
Total	1,539,564	1,749,082	1,816,754

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El mayor ingreso que obtiene es el que recibe por disposición legal, para gastos de funcionamiento, el cual ha incrementado cada año; en el 2007 recibió aportaciones de vecinos para la compra de un terreno en la Aldea Chuchucá Bajo por Q. 25,927.00.

Las transferencias de entidades descentralizadas y autónomas, son los fondos que recibe del INAB, para incentivar la reforestación en su jurisdicción territorial.

Ejecución presupuesto de egresos

A continuación se presenta ejecución presupuestaria de egresos, de los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 25
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Actividades centrales	3,102,731	3,363,095	2,889,085
Proyecto central	205,489	123,980	70,487
Servicios públicos municipales	6,727,041	3,118,190	3,081,386
Red vial	2,179,838	1,729,396	1,524,861
Salud	40,697	35,362	45,019
Fomento al deporte y recreación	583,023	652,643	275,217
Desarrollo urbano y rural	438,752	219,113	567,450
Gestión de la educación	857,553	494,435	310,968
Partidas no asignables a programas	1,341,472	1,840,861	1,695,662
Total	15,476,595	11,577,073	10,460,135

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Los gastos efectuados durante los años 2007 al 2009, muestran que se tiene una proyección de servicio a la comunidad, puesto que el renglón de Actividades centrales, que son los gastos que se utilizan para el funcionamiento de la Municipalidad, ha tenido un porcentaje de 20%, 29% y 28% en este período de tiempo; y los rubros para gastos de Inversión social, suman 71%, 55% y 56% respectivamente; Los rubros de este tipo de gasto que más sobresalen son los servicios públicos municipales y el gasto de Red vial. En el rubro de partidas no asignables se encuentran los gastos por amortización e intereses de préstamos al sector público, con un 9%, 16% y 16% del total de egresos en los tres años.

➤ **Evaluación de la ejecución presupuestaria**

Es importante analizar el comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias, éstos indican el grado de cumplimiento de los objetivos. La evaluación debe hacerse de forma cuatrimestral, para que se puedan realizar los cambios y ajustes pertinentes a fin de alcanzar las metas propuestas en los planes de trabajo.

La información de la ejecución presupuestaria debe ser correcta, por eso “El área de presupuesto, velará que la ejecución de gastos de inversión en lo relativo a obras por contrato o administración municipal, guarden relación razonable entre el avance físico de las obras o proyectos, con los desembolsos efectuados y registrados en el presupuesto. De igual manera se deberá observar el mismo procedimiento para los programas de funcionamiento a efecto de evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos.”⁸

La AFIM, es responsable de que el Alcalde Municipal cuente con información oportuna, para que éste informe al Concejo Municipal; también debe trasladar dicha información a las instituciones correspondientes en los plazos previstos por la ley.

De la información proporcionada por el área de presupuesto, se presenta la evaluación de los presupuestos de ingresos y egresos de los años 2007, 2008 y 2009.

- **Evaluación del presupuesto de ingresos**

A continuación se presenta un cuadro analítico, en el que se compara los presupuestos aprobados contra la ejecución de los años 2007 al 2009. Este análisis se realiza de forma horizontal, para verificar el cumplimiento.

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas. 2006. Manual de administración financiera Integrada Municipal – MAFIM -. Pág. 56.

Cuadro 26
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	%	Variación	%
Año 2007					
Ingresos propios	4,740,404	1,535,185	32	3,205,219	68
Transferencias corrientes	1,394,934	1,539,564	110	(144,630)	(10)
Transferencias de capital	6,254,833	6,959,246	111	(704,414)	(11)
Disminución de otros activos	664,855	0	0	664,855	100
Deuda pública	4,691,286	2,500,000	53	2,191,286	47
Total	17,746,312	12,533,996		5,212,316	
Año 2008					
Ingresos propios	5,115,874	1,323,954	26	3,791,920	74
Transferencias corrientes	1,574,431	1,749,082	111	(174,651)	(11)
Transferencias de capital	7,210,657	8,477,844	118	(1,267,187)	(18)
Disminución de otros activos	0	0	0	0	0
Deuda pública	2,850,000	350,000	12	2,500,000	88
Total	16,750,962	11,900,880		4,850,082	
Año 2009					
Ingresos propios	3,271,005	2,054,492	63	1,216,513	37
Transferencias Corrientes	2,155,800	1,816,754	84	339,046	16
Transferencias de capital	9,404,000	8,929,214	95	474,786	5
Disminución de otros activos	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	0	0	0
Total	14,830,805	12,800,460		2,030,345	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se observa en el cuadro anterior, la ejecución de los ingresos comparado con el anteproyecto aprobado, demuestra que la Municipalidad no es eficiente en el cumplimiento de su recaudación de ingresos presupuestados. La tendencia de incumplimiento, en la recaudación de ingresos propios se mantiene en los tres años, los porcentajes de lo que no se percibió son del 68%, 74% y 37% en relación de lo que se había presupuestado. Uno de los motivos es que la población no tiene una cultura tributaria para realizar el pago de los impuestos, lo que no permite tener la liquidez necesaria para cumplir su función social.

Los ingresos obtenidos por aporte de Gobierno central, que son las transferencias corrientes y de capital, sobrepasaron lo que se tenía previsto obtener de ingreso en estos rubros en los años 2007 y 2008, a excepción del 2009 que fue menor a lo presupuestado, pero aún así los fondos recibidos fueron mayores, que los años anteriores.

- **Evaluación del presupuesto de egresos**

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria versus el presupuesto de egresos aprobado. Este análisis se realiza de forma horizontal, para verificar el cumplimiento.

Cuadro 27
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Egresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Vigente	Ejecutado	%	Variación	%
Año 2007					
Funcionamiento	6,156,205	4,457,769	72	1,698,435	28
Inversión	10,195,671	9,677,354	95	518,317	5
Deuda pública	1,394,437	1,341,472	96	52,966	4
Total	17,746,312	15,476,595		2,269,718	
Año 2008					
Funcionamiento	7,081,450	4,707,842	66	2,373,608	34
Inversión	7,544,331	5,030,763	67	2,513,568	33
Deuda pública	2,125,181	1,838,468	87	286,713	13
Total	16,750,962	11,577,073		5,173,889	
Año 2009					
Funcionamiento	8,341,755	5,196,395	62	3,145,360	38
Inversión	4,665,050	3,568,078	76	1,096,972	24
Deuda pública	1,824,000	1,695,662	93	128,338	7
Total	14,830,805	10,460,135		4,370,670	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En el rubro de funcionamiento no se ha ejecutado el total de lo presupuestado durante los tres años, esto se debe que al no cumplir con la recaudación

proyectada, como se observa en el cuadro 26, hace que la ejecución del gasto se realice con austeridad.

En inversión no ha cumplido con la proyección de gasto estimada, lo cual ha aumentado en los años 2007, 2008 y 2009 en 5%, 33% y 24%, respectivamente. Aquí ocurre lo contrario de los gastos de funcionamiento, pues no existe buena ejecución en este rubro, lo que indica que la Municipalidad no ha cumplido en realizar los proyectos aprobados que redundaría en beneficio de los habitantes.

Para la Deuda pública, la Municipalidad ha cumplido con sus obligaciones en cuanto al pago de amortización de la deuda y pago de intereses de la misma.

2.1.1.3 Liquidación

El presupuesto se realiza para un ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al 31 de diciembre. Al finalizar el período debe realizarse la liquidación del presupuesto, que es incluir únicamente las operaciones que tuvieron movimiento dentro del año que termina.

El procedimiento de liquidación es el siguiente:

- Los ingresos del año anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos de este último.
- Los gastos comprometidos no devengados del ejercicio anterior previo análisis, podrán trasladarse al ejercicio vigente.
- Posterior al 31 de diciembre no se podrán adquirir compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que termina.

- Los gastos devengados no pagados se podrán pagar en el curso del ejercicio fiscal vigente, con cargo a la unidad ejecutora, el cual deberá tener disponibilidad para el efecto.

El saldo de caja del año que termina, debe programarse para el ejercicio siguiente, en los casos aplicables, el cual debe ser autorizado por el Concejo Municipal a través de acta.

La Municipalidad debe enviar a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala el informe de la gestión presupuestaria, a más tardar el 31 de marzo del siguiente año.

2.1.2 Contabilidad integrada

Como parte importante dentro de la contabilidad está la generación de Estados Financieros, que reflejan la situación económica y financiera de la institución y son útiles para la toma oportuna de decisiones.

El Ministerio de Finanzas Públicas ha proveído a las municipalidades de un sistema informático para mejorar el registro de las operaciones, en sus inicios fue el denominado SIAFITO, luego fue sustituido por el SIAF MUNI y actualmente el SICOIN GL.

Este recurso ha sido utilizado por la administración financiera de la municipalidad de Patzún desde su implementación. En el año 2009, hace uso de las últimas versiones del sistema en distintas áreas: en Tesorería, el SIAF Muni, para la recaudación de ingresos propios; y el SICOIN GL, para Presupuesto y Contabilidad.

2.1.2.1 Ingresos

El Sistema de Administración Financiera trabaja de forma integrada, todas las operaciones presupuestarias se registran directamente en la contabilidad. La forma que del presupuesto de ingresos afecta al balance general y al estado de resultados se explica a continuación, tomando de base la información obtenida del año 2009.

Los ingresos del estado de resultados se generan de los rubros que integran los ingresos corrientes, que son: ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad por un total de Q.3,871,247.00; y las transferencias corrientes recibidas por Q.1,816,754.00.

En el balance general se contabilizan los ingresos para inversión que equivalen al 70% del total de ingresos, conformado únicamente por las transferencias de Gobierno Central; también se incluyen el ingreso para deuda pública que sirve para amortizar los préstamos adquiridos, pero en el año 2009 no hubo endeudamiento público por parte de la Municipalidad. Las transferencias de capital son registradas en la sección de capital, donde se van acumulando los aportes recibidos en cada ejercicio.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos también afectan de forma directa la contabilidad de la Municipalidad, la metodología de como el sistema genera los estados financieros se determinó cotejando la ejecución presupuestaria clasificada por objeto de gasto, con los estados financieros de los años 2008 y 2009. Del año 2007 no se pudo realizar esa comparación porque los estados financieros físicos de ese año no fueron proporcionados por el departamento de Contabilidad.

En el año 2009, el balance fue afectado por los pagos de prestaciones legales registrados en el rubro de servicios personales; propiedad planta y equipo que tuvo la menor ejecución de los dos años anteriores y la amortización de la deuda con el INFOM, descontada de forma bimensual de los aportes de Gobierno. En este año el balance general absorbió el 39% del presupuesto ejecutado.

En el estado de resultados se registraron el 61% del total de gastos del período, integrados por los servicios personales, no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes y de capital e intereses de la deuda pública.

En este año el gasto registrado en transferencias de capital tiene Q.1,160,559.00, la más alta de los tres años analizados. El Concejo Municipal y Alcaldía ejecutaron Q.37,782.00 de transferencias a instituciones sin fines de lucro, el resto por Q.1,122,777.00 fue ejecutado para desarrollo urbano y rural, fomento al deporte y recreación, gestión a la educación, red vial y servicios públicos municipales. En la ejecución de los presupuestos de egresos proporcionados, no se tiene mayor información de los gastos mencionados, pero por la naturaleza de éstos deberían ser capitalizados e incluidos en propiedad, planta y equipo del balance general.

2.1.2.3 Situación financiera

El área contable utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que genera los estados financieros principales, balance general y estados de resultados, que sirven para conocer la situación financiera de la Municipalidad. El departamento de tesorería únicamente proporcionó los balances y estados de resultados de los períodos 2008 y 2009.

Balance General

A continuación se presentan los activos, pasivos y patrimonio de la Municipalidad:

Cuadro 28
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Balance General
Años: 2008, 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuentas	31/12/2008	%	31/12/2009	%
Activo				
Activo corriente	574,015	3	2,929,074	13
Activo disponible	574,015	3	2,929,074	3
Activo exigible	0		0	
Activo no corriente	16,394,796	97	19,035,910	87
Propiedad planta y equipo	14,439,211	85	17,080,322	78
Activo intangible	1,955,585	12	1,955,588	9
Total de activo	16,968,811	100	21,964,984	100
Pasivo	2,639,017	16	971,642	4
Pasivo corriente	329,017	2	339,300	2
Cuentas a pagar corto plazo	329,017		339,300	
Pasivo no corriente	2,310,000	14	632,342	3
Deuda pública a largo plazo	2,310,000		632,342	
Patrimonio municipal	14,329,793	84	20,993,339	96
Resultado del ejercicio	-1,107,297	(7)	-2,513,327	(11)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0		-859,638	
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	15,437,090	91	24,366,304	111
Total pasivo y patrimonio	16,968,810	100	21,964,981	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Entre las cuentas que tienen mayor importancia está la de propiedad planta y equipo, integrada por todos los bienes de la Municipalidad: edificios e instalaciones, terrenos, maquinaria; también por los proyectos terminados como los que están en proceso.

Como se observa en el pasivo no corriente, la deuda pública, ha disminuido para el año 2009, esta cuenta está formada por el préstamo que se tiene con el Instituto de fomento Municipal –INFOM- que se espera cancelar en el año 2010.

En la sección de patrimonio, la cuenta de transferencias y contribuciones de capital recibidas, es donde acumula los aportes que recibe de Gobierno Central que destina para inversión social.

Estado de resultados

El estado de resultados que genera el sistema, toma únicamente los ingresos y gastos corrientes, es decir los ingresos que obtiene la Municipalidad por ella misma y los que recibe del Estado para su funcionamiento, deja fuera los ingresos que recibe para inversión.

Dentro del estado financiero no se toman en cuenta los ingresos por transferencias de capital, porque están destinadas para la realización de proyectos físicos que benefician a la comunidad. El gasto por obras de infraestructura se capitaliza ingresando al inventario de la Municipalidad, por lo que se refleja en el Balance General dentro de propiedad planta y equipo.

El objetivo del estado de resultados es mostrar los ingresos, los gastos, así como la utilidad o pérdida obtenida en las operaciones de una institución, en un período determinado. Por esa razón el estado de pérdidas y ganancias de la municipalidad de Patzún que se presenta, incluye los ingresos de capital, para presentar el resultado de todas las operaciones.

Los resultados obtenidos por la Municipalidad durante los años 2008 y 2009 se muestran a continuación:

Cuadro 29
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Estado de Resultados
Años: 2008, 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuentas	31/12/2008	31/12/2009
INGRESOS	11,550,880	12,800,461
Ingresos corrientes	3,073,036	3,871,247
Ingresos tributarios	153,231	199,756
Ingresos no tributarios	160,239	269,293
Venta de bienes y servicios de la administración pública	994,177	1,534,115
Intereses y otras rentas de la propiedad	16,307	51,328
Transferencias corrientes recibidas	1,749,082	1,816,754
Transferencias de capital	8,477,844	8,929,214
GASTOS	5,472,884	6,384,573
Gastos corrientes	5,472,884	6,384,573
Gastos de consumo	4,601,009	4,860,132
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	438,436	363,581
Otras pérdidas y/o desincorporación	2,393	0
Transferencias corrientes otorgadas	18,265	300
Transferencias de capital	412,780	1,160,559
Resultado del ejercicio	6,077,996	6,415,887

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Los ingresos del estado de resultados están conformados por: ingresos corrientes, que son los que obtiene la Municipalidad por ella misma y las transferencias de capital, recibidas del Gobierno Central; estas últimas representan el 73% y 70%, del total de ingresos obtenidos en los dos años.

Dentro de los gastos corrientes, los gastos de consumo representan el 84% y 76%, acá se incluyen las remuneraciones, bienes y servicios utilizados para su funcionamiento.

Dentro de los gastos, existe un rubro por transferencias de capital, en el 2009 alcanzó un 18% del total de egresos, el Concejo Municipal y Alcaldía ejecutó Q.37,782.00, para transferencias a instituciones sin fines de lucro; Q.1,122,777.00 se destinaron para desarrollo urbano y rural, fomento al deporte y recreación, gestión a la educación, red vial y servicios públicos municipales, por la naturaleza del gasto debieron ser capitalizados e incluidos en propiedad, planta y equipo en el balance general.

Como se explicó anteriormente, en el estado de resultados incluyó las transferencias de capital, por eso se obtuvo utilidad en ambos períodos. Al restarle las transferencias de capital resulta una pérdida de Q.2,399,848.00 y Q.2,513,327.00. en los años 2008 y 2009, que es la forma como el Sicoín genera el estado financiero.

2.1.2.4 Control Interno

Se evalúa el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el área de Contabilidad, que dan certeza razonable de los objetivos perseguidos: información financiera correcta, segura y oportuna; protección de los activos de la institución y promoción de la eficiencia operacional.

- **Contabilidad integrada**

Utilizan el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en el cual registran sus operaciones financieras y afectan directamente la contabilidad.

- **Custodia de activos**

Se pudo establecer que las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas, este instrumento es importante, porque asigna y responsabiliza a la persona que los custodia, sobre cualquier pérdida o daño de los bienes municipales.

- **Procedimientos de registro**

Se utilizan los clasificadores presupuestarios, pues éstos originan la información financiera, los reportes contables y la ejecución presupuestaria.

El registro de las operaciones de presupuesto, contabilidad y tesorería, las realiza sólo una persona.

Los gastos por los servicios de mercado, rastro y cementerio son registrados de forma consolidada en la contabilidad. Esto no permite que se pueda realizar un análisis adecuado de la rentabilidad de los mismos de forma individual.

- **Separación de funciones**

Se determinó que no existe segregación de funciones en el departamento financiero. Las funciones de las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería las realiza una persona. Las plazas de contabilidad y tesorería existen, pero aún no han contratado al personal, es por ello que el encargado de presupuesto absorbe esas atribuciones.

- **Control interno previo**

Como parte de control previo, se determinó que el personal de la Municipalidad traslada al Alcalde Municipal, un reporte de las actividades realizadas. Éste debe realizarse de forma diaria y al final de mes se genera el reporte.

- **Control interno concurrente**

Es realizado por el director de AFIM, son los mecanismos y procedimientos de supervisión, entre los que se puede mencionar, arqueo de caja, revisión de conciliaciones bancarias.

- **Control interno posterior**

Este tipo de control debe ser realizado por el auditor interno, quién debe implementar un sistema eficiente y ágil en el área financiera y velar por la correcta ejecución de éste. A pesar de la importancia ya mencionada, la Municipalidad no cuenta con auditor interno desde hace un año.

- **Archivos de soporte**

Se comprobó que se custodia la documentación reciente, utilizada en el área financiera, la de mayor importancia está bajo custodia del director de AFIM.

- **Presentación de Estados financieros**

Se constató que la Municipalidad ha entregado la mayoría de información requerida a la contraloría de cuentas, aunque algunos de forma extemporánea.

Las modificaciones al presupuesto, no fueron entregadas a la Contraloría General de Cuentas, por dicho incumplimiento fue objeto de sanción económica.

2.1.3 Tesorería

Es el área que centraliza los ingresos que percibe la Municipalidad, como también las salidas de efectivo para cancelar los compromisos adquiridos. Está bajo la dirección de la Unidad Financiera Municipal –AFIM-, la cual coordina y supervisa las operaciones.

El departamento está integrado por el tesorero, la cajera general que se encarga del cobro de tasas municipales; recientemente se creó la coordinación de cobro de arbitrios municipales, que tiene personal a su cargo, para realizar los cobros de forma ambulante, pues los ingresos que se perciben, es porque las personas llegan de manera voluntaria o por necesidad de realizar algún trámite.

A continuación se describen los procedimientos para ingresos y egresos.

2.1.3.1 Ingresos

Para los ingresos se utiliza el sistema SIAF MUNI, la cajera general inicia con la apertura de caja, designa un correlativo de recibos 7-B y los habilita en el sistema, para las siguientes personas: cajera general, encargado del departamento de agua, coordinador de recaudación de arbitrios y tasas municipales.

Cada encargado de área, recibe su correlativo, los cuales utiliza para realizar los cobros del día y emite el respectivo recibo que genera del sistema.

Al finalizar, se realiza el cierre de cada área, (agua, arbitrios y tasas, caja general) cada uno genera un reporte de transacciones diarias, que trasladan a la cajera general para realizar el cuadro total de ingresos.

Se realiza el cierre diario, en éste el sistema determina la cantidad de recibos utilizados durante el día y los que quedaron pendientes de utilizar en los talonarios entregados, los cuales quedan inhabilitados y no se podrán ingresar, hasta que la cajera general realice nuevamente la apertura de caja.

El efectivo cobrado se custodia en un escritorio con llave, a cargo de cajera general, que deposita al siguiente día en la cuenta de depósitos monetarios en BANRURAL.

2.1.3.2 Egresos

Los pagos a proveedores se realizan por medio de cheque, éstos se preparan y se emiten por medio del sistema, los cuales son firmados por el director de AFIM

y el Alcalde Municipal. Se realiza la programación de egresos, pero no se tiene definido día específico de pago.

Otra modalidad de egresos son los que se hacen por medio de transferencias electrónicas, únicamente se utiliza para el pago de planilla de sueldos de los empleados de la Municipalidad.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

La importancia de este estado financiero es que permite visualizar el movimiento del efectivo y equivalentes en un período determinado, éste no es generado por el sistema, a pesar de ser alimentado por todas las transacciones, lo cual muestra deficiencia en la generación de información financiera que proporciona el SICOIN GL.

Para generar el estado de flujo de efectivo, se requiere de la siguiente información:

- Balance general del año a que corresponde el flujo de efectivo que se va a realizar y el del año inmediato anterior.
- Estado de resultados del año actual.
- Información complementaria, referente al movimiento de cuentas, como depreciaciones y amortizaciones; operaciones que no están relacionadas con el efectivo y que afectan el resultado del período fiscal.

La Tesorería de Patzún, proporcionó únicamente el balance general de los años 2008 y 2009, de igual forma el estado de resultados, información suficiente para realizar el estado financiero que se presenta a continuación.

Cuadro 30
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Estado de Flujo de Efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre 2009
Método Directo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

I	Flujo de efectivo de actividades de operación	(4,072,138.82)
	Efectivo recibido por ingresos propios	2,054,492.55
	Efectivo pagado a proveedores	<u>(6,126,631.37)</u>
II	Flujo de actividades de inversión	(2,641,110.59)
	Adquisición de activos	<u>(2,641,110.59)</u>
III	Flujo de actividades de financiamiento	9,068,308.79
	Transferencias de capital	8,929,213.17
	Transferencias corrientes	1,816,754.12
	Descuentos préstamo con Infom	<u>(1,677,658.50)</u>
	Flujo de efectivo neto	2,355,059.38
(+)	Efectivo al inicio del año	<u>574,015.00</u>
	Efectivo al final del año	2,929,074.38

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En el cuadro anterior se presenta el flujo de efectivo por el método directo, porque a través de éste se puede ver de forma clara y precisa el movimiento de efectivo en las actividades de operación, inversión y funcionamiento de la Municipalidad; cuya función principal no es el lucro, sino la de captar recursos y destinarlos al desarrollo del Municipio.

Las actividades de operación están integradas por los ingresos propios y los gastos que realiza la Municipalidad, el flujo que generan es negativo, porque el gasto es mayor de lo que recibe.

Las actividades de inversión tienen flujo negativo, porque muestra los desembolsos por obras de infraestructura, maquinaria, mobiliario y equipo que llegan a formar parte de los activos.

Las actividades de financiamiento están integradas por las transferencias corrientes y de capital que recibe la Municipalidad, también los descuentos del aporte de Gobierno, por la deuda que se tiene con el INFOM.

Las cifras que muestra el cuadro anterior, refleja la tendencia de las municipalidades del País, el mayor ingreso se obtiene por aporte de Gobierno Central y la capacidad propia para generar ingresos es escasa comparada con los gastos que efectúa en un periodo fiscal. Globalmente el estado de flujo de efectivo refleja un incremento de efectivo del año 2008 para el año 2009, de Q.2,355,059.38.

2.1.3.4 Control Interno

Se evalúa el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el área de Tesorería, que dan certeza razonable de los objetivos perseguidos: información financiera correcta, segura y oportuna; protección de los activos de la institución y promoción de la eficiencia operacional.

Registro y uso de formularios

Se comprobó que para realizar los cobros, se hace el registro en el sistema y a través de éste se emiten los recibos 7-B, el cual se le entrega a la persona para garantizar la realización de su pago.

Depósitos de los ingresos

Los cobros realizados por la cajera general, son depositados al siguiente día en el banco. Pero los cobros realizados por el coordinador de cobros de arbitrios se liquidan y depositan hasta que termina el talonario de recibos.

Autorización de pagos

Existe autorización para realizar los pagos, primero del encargado del presupuesto para verificar disponibilidad y luego del director de AFIM y Alcalde Municipal.

Fondo rotativo

En el trabajo de campo se comprobó que se maneja un fondo de caja chica de Q.10,000.00, registrado contablemente como fondo de avance, lo correcto es, fondo rotativo.

Arqueos sorpresivos de fondos y valores

Son realizados por el director de AFIM, al encargado del fondo rotativo.

Firmas mancomunadas

Existen firmas mancomunadas para la emisión de los cheques, tienen firma autorizada el Alcalde Municipal y el director de AFIM.

Pagos con cheque

Los pagos de los compromisos adquiridos se realizan a través de cheque, los cuales llevan firmas mancomunadas.

Sistema bancario

Se utiliza el sistema bancario, a través de éste se acreditan las transferencias de Gobierno Central y se depositan los ingresos que recauda la Municipalidad.

El sistema electrónico de pagos que ofrece el sistema bancario, lo utiliza únicamente para el pago de salarios, aún no se utiliza para pago de proveedores.

Planificación de pagos

Existe planificación para la emisión de cheques, pero no para la entrega del pago al proveedor, el día de pago es variable.

2.1.4 Préstamos y donaciones

“Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.”⁹

Los préstamos pueden ser mayores al período del Concejo Municipal pero deben estar apoyados en estudios técnicos de factibilidad.

Las municipalidades están facultadas para emitir, negociar y colocar títulos valores en el mercado nacional o exterior, pero deben tener opiniones favorables del Organismo Ejecutivo y la Junta Monetaria.

Para obtener un préstamo se debe contar con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros del Concejo Municipal.

El destino de los préstamos debe ser exclusivamente para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o ampliar y mejorar los existentes.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 12-2002. Código Municipal. Artículo 110. Pág. 47.

2.1.4.1 Registro

Se realiza para tener toda la información de los préstamos y donaciones con sus características específicas, los cuales son ingresados al Módulo de Préstamos y Donaciones del Sistema Integrado de administración financiera Municipal.

El 29 de agosto del 2005 se adquirió un préstamo de Q. 5,000.000.00 con el INFOM, el cual fue aprobado según acta No. 55-2005, octavo punto, de la Corporación Municipal, a una tasa de interés del 14% y debe cancelarse el 31 de julio de 2010.

El destino del préstamo es para el proyecto de Introducción de agua potable en Los Encuentros, Cabecera Municipal, es un préstamo interno y la garantía es el aporte constitucional.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El préstamo solicitado tiene el objetivo de financiar el Proyecto “Agua Potable Sistema Combinado Bombeo y Gravedad Los Encuentros”, con el fin de aumentar la cobertura del servicio de agua potable.

Fue solicitado en dos entregas con el fin de economizar en el pago de intereses, el primero fue de Q. 2,500,000.00 entregado el 29 de agosto de 2005 y el segundo aporte por el mismo valor, entregado el 28 de mayo de 2007.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

A continuación se presenta el cuadro de Amortización de la deuda Municipal con el INFOM.

Cuadro 31
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Plan de Pago de Capital e Intereses
Años 2009 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Fecha pago	Período	Amortización Capital	Interés	Iva	Total pago	Saldo
						1,130,000.00
14/11/2009	sep - oct	200,000.00	26,438.90	3,172.67	229,611.57	930,000.00
14/01/2010	nov - dic	200,000.00	21,759.45	2,611.13	224,370.59	730,000.00
14/03/2010	ene - feb	200,000.00	16,520.00	1,982.40	218,502.40	530,000.00
14/05/2010	mar - abr	200,000.00	12,400.55	1,488.07	213,888.61	330,000.00
14/07/2010	may - jun	200,000.00	7,721.10	926.53	208,647.63	130,000.00
14/08/2010	jul	130,000.00	3,923.84	470.86	134,394.70	-
Totales		5,000,000.00	1,384,987.40	166,198.49	6,551,185.88	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El saldo de la deuda se tiene que cancelar en el mes de julio de 2010, las amortizaciones se realizan de forma bimestral, porque éstas son descontadas del aporte de gobierno a la Municipalidad.

La amortización además del pago de intereses sobre saldo, incluye IVA sobre los intereses generados, porque el INFOM emite factura por el abono bimensual.

2.1.4.4 Control interno

Se evalúa el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el endeudamiento municipal, que dan certeza razonable de los objetivos perseguidos: información financiera correcta, segura y oportuna; protección de los activos de la institución y promoción de la eficiencia operacional.

Capacidad de pago

Se determinó que se ha cumplido con el plan de amortización de deuda pública, ésta se descuenta directamente del aporte de gobierno.

La capacidad de pago consiste que al adquirir obligaciones crediticias, no afecte ni comprometa las finanzas de la Municipalidad. La fórmula según el Código Municipal es el límite máximo entre los recursos ordinarios (ingresos propios y transferencias obtenidas de forma permanente) y gastos de funcionamiento y pago de deuda.

Destino del endeudamiento

Al momento de que las autoridades municipales autorizaron el préstamo se dejó explícito el destino a través de acta, financiar el Proyecto “Agua Potable Sistema Combinado Bombeo y Gravedad Los Encuentros”, con el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de agua potable.

En el trabajo de campo se pudo observar parte de la infraestructura ubicada en el astillero municipal; también en la revisión presupuestaria de los años 2007, 2008 y 2009 se comprobó que se hicieron desembolsos para este proyecto por Q.4,399,950.37, Q. 382,769.37 y Q.567,032.70, respectivamente.

Autorización

Se comprobó por medio del acta del Concejo Municipal, que fue debidamente autorizado el préstamo para el proyecto de agua, así también otros que se han utilizado para pago de salarios.

Uso del sistema

Aunque el sistema tiene un módulo específico para el endeudamiento público, la información proporcionada para determinar la situación actual, no fue generada del sistema. Según entrevista al encargado de presupuesto no utilizan el módulo, desaprovechando su utilidad.

Registro y control

Según entrevista con el encargado de presupuesto, no se tiene control de la ejecución física y financiera del proyecto, porque no se tiene definido el personal encargado de verificar que el avance físico de las obras, guarde relación con los desembolsos efectuados.

Para el pago de la deuda e intereses, si se tiene el debido control, a través del plan de amortización, pero se realiza fuera del sistema.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios son “impuestos decretados por ley a favor de una o varias municipalidades”¹⁰ gravan las actividades comerciales, industriales, de servicios, sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole, mientras que las tasas son contribuciones económicas que los habitantes realizan por el uso de los servicios que presta la Municipalidad.

El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales forman parte de los ingresos que percibe la Municipalidad, ésta a través de su gobierno debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, por lo que también el Código Municipal lo autoriza para determinar y cobrar tasas y contribuciones equitativas y justas, pero indica que éstas deben establecerse tomando en cuenta los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de los servicios.

¹⁰ Juan Manuel Irías Girón. Op. Cit. Pág. 10

También el Código Municipal indica que la Administración Financiera Integrada Municipal, es la encargada de dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes. Los arbitrios y tasas que recauda la Municipalidad de Patzún son los siguientes:

Tabla 3
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Arbitrios y Tasas
Año: 2009

Descripción	Valor	Forma de pago
Arbitrios		
Boleto de ornato - mujeres	4.00	anual
Boleto de ornato - varones	6.00	anual
Tasas		
Nomenclaturas (numeración de casas)	25.00	único
Exhumaciones	25.00	único
Licencias de construcción	25.00	único
Tala de árboles	20.00	único
Construcción de nichos - con predio	25.00	único
Derecho de puerta (tiendas, heladerías, panaderías)	5.00	mensual
Cantinas	30.00	mensual
Piso plaza	6.00	vara
Taxistas	115.00	mensual
Ruleteros	100.00	mensual
Fleteros – pick up, transporte de gente	50.00	mensual
Local en el mercado 1er nivel	175.00	mensual
Local en el mercado 2do. Nivel	200.00	mensual
Comedores en el mercado 2do nivel	125.00	mensual
Otros arbitrios – local venta de piñatas	15.00	mensual
Teléfonos monederos (40 x Q. 27.00)	1,080.00	mensual
Cablevisión	102.00	mensual
Canon de agua	15.00	mensual
Alcantarillado	0.50	mensual
Canon de agua - nueva tarifa	30.00	mensual
Alcantarillado - nueva tarifa	1.00	mensual

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El cuadro anterior muestra las tarifas de los arbitrios y tasas vigentes en el año 2009, los cuales fueron facilitados por el área de Tesorería, así también proporcionó fotocopias de los arbitrios y tasas que la Municipalidad de Patzún ha publicado en el Diario Oficial, para lo cual se realizó una comparación entre ambos y éstos no coinciden, por lo que se determinó que de las tarifas vigentes no existe un listado autorizado y publicado en el Diario Oficial. Consultando sobre esta divergencia, la información recibida fue que la administración del período anterior realizó los cambios, pero no se encontró la documentación que respalde los cobros actuales.

Lo anterior expuesto es contrario al principio de legalidad, que prohíbe la percepción de ingresos que no estén autorizados. Se consultaron los informes de auditoría de la Contraloría General de cuentas del período 2004 al 2009, pero no se menciona algún hallazgo por esta situación. Para solventar el incumplimiento de autorización, la administración financiera integrada municipal debe proponer al Alcalde y Concejo Municipal, que se actualice el listado de tasas y arbitrios y hacer su correspondiente publicación en el Diario Oficial.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

En este apartado se tratará únicamente las transferencias que se obtienen del Estado. Son los fondos que reciben las municipalidades por disposición legal. Están conformadas por los siguientes rubros:

Aporte constitucional, su base legal es el artículo 257 de Constitución Política de la República de Guatemala “El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de

infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento”.

El Iva, dentro de su tarifa única del 12%, incluye un 1.5% del denominado Iva paz, destinado a las municipalidades, según el artículo 10, del Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, éste debe ser distribuido de la siguiente forma: un máximo del 25% para gastos de funcionamiento y el 75% restante para inversión.

El porcentaje recaudado del Impuesto de Circulación de Vehículos, que se destina a las municipalidades varía dependiendo del tipo de vehículo; de los vehículos particulares, de alquiler, comercial, transporte urbano y motocicletas hasta el 50%; de los vehículos extraurbanos, de uso agrícola, industrial, construcción y remolques, el 20%; de los vehículos marítimos, el 20%; y de los vehículos aéreos, el 30%. Este porcentaje es transferido con destino específico, para mantenimiento, mejoramiento, construcción de calles, puentes, fuentes de agua potable, drenajes y el sistema eléctrico.

Según el artículo 23 de la Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto 38-92 del Congreso de la República de Guatemala, Q.0.20 del impuesto que grava la gasolina superior y regular son para las municipalidades, cuyo fin es el servicio de transporte, mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.

La municipalidad de Patzún distribuye los fondos recibidos por transferencia del Gobierno Central, para gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Distribución de Transferencias de Gobierno Central
Año: 2009

Aporte	Funcionamiento %	Inversión %
Aporte constitucional	10	90
Iva paz	25	75
Impuesto circulación de vehículos	2.50	97.50
Impuesto al petróleo		100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se aprecia en la tabla anterior, los fondos que reciben las municipalidades deben tener el fin primordial de inversión, deben ejecutar programas y proyectos que beneficien a los habitantes.

A través del presupuesto de ingresos ejecutado de los años 2007, 2008 y 2009 se verificó que los aportes recibidos del gobierno, son distribuidos para funcionamiento e inversión de acuerdo a los porcentajes de la tabla 4.

En el siguiente cuadro se muestra la integración por rubros del ingreso obtenido por la municipalidad de Patzún del aporte de Gobierno Central, durante los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 32
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Transferencias del Gobierno Central por Rubro
Años: 2007 - 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Aporte	2007	%	2008	%	2009	%
Aporte constitucional	4,138,852	50	4,844,787	47	5,167,404	49
Iva paz	3,776,479	45	4,865,684	48	4,965,296	46
Impuesto circulación de vehículos	234,061	3	295,397	3	369,607	3
Impuesto al petróleo	173,710	2	167,761	2	194,302	2
Total	8,323,103	100	10,173,628	100	10,696,609	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se observa en el cuadro anterior, los rubros más significativos son: el aporte constitucional y el de Iva paz, representan un 95% del total recibido por transferencias del Gobierno, pero éstos deben ser destinados primordialmente a gastos de inversión.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las transferencias recibidas en corrientes y de capital.

Cuadro 33
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Transferencias del Gobierno Central por Función
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Transferencias corrientes	1,363,857	16	1,708,285	17	1,767,395	17
Transferencias de capital	6,959,246	84	8,465,344	83	8,929,214	83
Total	8,323,103	100	10,173,628	100	10,696,609	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

De las transferencias recibidas, se le debe dar prioridad al gasto de inversión, por eso las transferencias de capital tienen para el año 2007 el 84%, para el 2008 y 2009 el 83% respectivamente.

Para los gastos de funcionamiento, se destinó del total recibido el 17% que son las transferencias corrientes.

Al analizarse de forma global los fondos que recibe la Municipalidad de parte del Estado, resultan los porcentajes mencionados anteriormente. Al verificar la distribución porcentual de los ingresos por: situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al petróleo e Iva Paz, se estableció que si realizan la distribución para gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo a lo establecido en ley, detallados en la tabla 4.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Es un impuesto único y anual, que recae sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala y están afectas al pago del impuesto todas las personas que son propietarias de los mismos.

Para la determinación del IUSI, se tiene establecida la siguiente escala y tasas:

Tabla 5
Municipalidad de Patzún, departamento de Chimaltenango
Impuesto Único sobre Inmuebles
Año: 2009

Valor del Inmueble				Impuesto
Hasta			Q 2,000.00	Exento
De	Q 2,000.01	a	Q 20,000.00	2 por millar
De	Q 20,000.01	a	Q 70,000.00	6 por millar
De	Q 70,000.01		En adelante	9 por millar

Fuente: Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala

Por el tamaño de propiedad y según entrevista realizada con la cajera general, una cuerda está valorada en Q.20,000.00 por lo que cada propietario pagaría por cada cuerda que posea, Q.40.00 al año. Las casas están valoradas por un mínimo de Q.21,000.00 y el impuesto a pagar es de Q.126.00.

Cuando una Municipalidad no tiene la capacidad de recaudar el IUSI, éste es recaudado por el Ministerio de Finanzas Públicas; de los contribuyentes afectos al seis y nueve por millar, traslada de lo recaudado el 25% al Estado y el 75% a las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentre el inmueble afecto.

Pero las municipalidades que tienen capacidad técnica de recaudación y administración, como es el caso de Patzún, deben encargarse por ellas mismas

del cobro del impuesto, que debe ser destinado para inversión en servicios básicos obras de infraestructura de interés y uso colectivo.

En el siguiente cuadro se muestra el ingreso obtenido por el cobro del IUSI en los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 34
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Impuesto Único sobre Inmuebles
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
IUSI	15,200	19,398	36,906.78
Multas IUSI	456	614	1,809.19
Intereses IUSI	234	350	22.00
Total	15,891	20,362	38,738

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El cuadro anterior muestra que la recaudación del IUSI ha mejorado, pero no ha logrado el cobro a todos los contribuyentes afectos, porque la gente es renuente a pagarlo. Según entrevista realizada en Tesorería, los que pagan este impuesto son los que tienen que realizar algún tipo de trámite bancario, porque se les pide solvencia municipal, y para extender ésta, la persona tiene que estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias.

Como se puede observar, el ingreso por multas, ha aumentado en el año 2009, esto se debe que por la necesidad de la solvencia municipal para realizar diferentes trámites, se ven obligados a realizar el pago aún de forma extemporánea; la sanción equivale al 20% sobre la cantidad que se dejó de pagar¹¹. También se tienen registrados intereses sobre el IUSI, los cuales no tienen sustento legal, la ley establece que “por la especial naturaleza de este

¹¹ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Artículo 25, Pág. 13

impuesto y de su administración, la falta de pago del impuesto dentro del plazo previsto en la presente ley, no causará el pago de intereses resarcitorios que contemplan los artículos 58 y 59 del Código Tributario, ni se aplicará la sanción por mora establecida en el artículo 92 de dicho Código”¹².

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La implementación del sistema SIAF-MUNI, ha sido una herramienta importante en el registro de las transacciones propias de la Municipalidad. El sistema permite llevar registro de los contribuyentes, así como también se pueden identificar los que están en mora.

La Municipalidad cuenta con un padrón de cuenta corriente por arbitrios y por el servicio de agua. Existen 2,658 usuarios inscritos, en el padrón del agua, de los cuales se maneja un código, nombre del contribuyente, dirección, código de tarjeta, tarifa y monto de deuda. Para los arbitrios tienen inscritos 509 contribuyentes, de los que se maneja la misma información, a excepción de la dirección, que no se ha ingresado de forma correcta.

Recientemente se creó dentro del Departamento de tesorería, la coordinación para recaudación de arbitrios municipales, con el objetivo de actualizar el listado de contribuyentes y de esa manera mejorar la recaudación.

De esta forma el listado de contribuyentes es un instrumento útil, porque a través de la cartera real tributaria, se pueden mejorar los mecanismos para darle seguimiento y reducir el porcentaje actual de mora.

¹² Ibid. Artículo 25, Pág. 13

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La compra, venta, contratación de bienes, suministros, obras y servicios de las municipalidades están normadas por la Ley de Contrataciones del estado. Existen tres modalidades de compra: directa, régimen de cotización y licitación.

Se realiza compra directa cuando el valor no excede de Q.90,000.00¹³, bajo la autorización de autoridad administrativa superior, el Alcalde Municipal o Concejo Municipal, tomando en cuenta precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones favorables.

El régimen de cotización se utiliza cuando la compra es mayor de Q.90,000.00 pero menor a Q.900,000.00¹⁴, para este tipo de compra se forma la junta de cotización, por tres miembros, servidores públicos; la junta tiene la competencia de recibir, calificar y adjudicar la cotización.

Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, exceda de Q.900,000.00 la compra debe hacerse por licitación, para este efecto debe formarse la junta de licitación, conformada por cinco miembros, trabajadores municipales, quienes tienen las mismas facultades que la junta de cotización, y para ambas luego de adjudicar la compra, necesitan de la aprobación de la máxima autoridad. Según entrevista realizada se determinó que la Junta de cotización está integrada por, la oficial de secretaría, asistente del alcalde y cajera general.

El procedimiento de compra en la Municipalidad de Patzún se realiza de la siguiente forma: en las compras menores de Q.90,000.00, el departamento

¹³ Congreso de la República de Guatemala Decreto 27-2009. Reformas al Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 11, Pág. 5

¹⁴ Ibídem. Artículo 8, Pág. 4

solicita la compra, el encargado de presupuesto elabora la orden de compra, para que el Alcalde Municipal la autorice y ésta se realice.

Para las compras y adquisiciones mayores, se ejecutan los proyectos de acuerdo al plan operativo anual, por lo que el encargado de presupuesto verifica disponibilidad para la realización del mismo, se abre el concurso en GUATECOMPRAS, la junta de cotización o licitación recibe las plicas, las cuales evalúa y adjudica, y el Concejo Municipal aprueba la adquisición del bien o servicio. Todos los expedientes de compras realizadas se custodian en el departamento de Secretaría.

El siguiente cuadro muestra el uso del sistema de GUATECOMPRAS por parte de la Municipalidad.

Tabla 6
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Concursos Publicados en Guatecompras
Años: 2004 - 2010

Año de Publicación	Finalizados Adjudicados	Finalizados Anulados	Finalizados Desiertos	Total
2010	1	0	0	1
2009	3	2	0	5
2008	13	1	6	20
2007	26	0	2	28
2006	17	0	1	18
2005	15	1	1	17
2004	2	1	0	3
Total	77	5	10	92

Fuente: Portal de Guatecompras.

Como se aprecia en la tabla anterior, la Municipalidad realiza sus compras utilizando el portal de GUATECOMPRAS, pero no se pudo determinar con exactitud, la cantidad de compras que se hicieron por el régimen cotización y licitación, porque éste no se especifica en el sistema.

Los concursos toman los siguientes estatus, Adjudicado Finalizado cuando es correctamente aprobado, Finalizado Anulado, si se anula (prescindido), y si se declara desierto toma el estatus Finalizado Desierto.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En esta sección del informe se indica la fuente de donde provienen los recursos financieros para la realización del gasto público, así como el destino que se le dan a los mismos.

El total de ingresos percibidos se clasifica en ingresos corrientes, ingresos de capital, e ingresos por préstamos o donaciones. Las fuentes de financiamiento para la Municipalidad de Patzún se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 35
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Fuentes de Financiamiento
Años: 2007 - 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingresos corrientes	3,074,750	3,073,036	3,871,247
Ingresos de capital	6,959,246	8,477,844	8,929,214
Préstamos y donaciones	2,500,000	350,000	0
Total	12,533,996	11,900,880	12,800,460

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los recursos que se obtienen por el cobro de impuestos, tasas, tarifas, aportes de Gobierno e instituciones privadas. Éstos se destinan para cubrir los gastos de funcionamiento. Los ingresos corrientes que la Municipalidad ha tenido en los años 2007, 2008 y 2009 se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 36
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Corrientes
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingresos propios	1,535,185	1,323,954	2,054,493
Transferencias corrientes	1,539,564	1,749,082	1,816,754
Total	3,074,750	3,073,036	3,871,247

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos propios para el año 2008 tuvieron una disminución de Q.211,231.00, equivalente a un 13.76% con relación al 2007; mientras que para el año 2009, aumentaron en relación al 2008 Q.730,539.00, que representa un 55.17%, el incremento se debe a la mejora en recaudación de los ingresos tributarios y de operación, como se puede ver en el cuadro 17, donde se integran los ingresos propios.

La ampliación de la cobertura de los servicios municipales ha permitido satisfacer la demanda de los mismos, provocando que aumente el cobro de canon de agua y las tasas por alumbrado público, contribuciones por mejoras, drenajes, que son los cobros que registran como ingresos tributarios y de operación.

La cantidad de fondos que recibe por transferencias corrientes, que incluye aportes de gobierno y entidades privadas, no refleja variación significativa, se ha mantenido la tendencia de este ingreso en los tres años.

2.7.2 Ingresos de capital

Se obtienen estos ingresos por venta de activos de capital fijo, activos intangibles y transferencias del Estado sin contraprestación, e ingresos que

afectan el pasivo, como bonos del tesoro, los cuales son destinados para inversión.

En la Municipalidad de Patzún, los ingresos de capital que ha recibido son las Transferencias de capital del Estado. En los años 2007, 2008 y 2009 ha recibido los siguientes montos: Q.6,959,246.00, Q.8,477,844.00 y Q.8,929,214.00. En el año 2008 recibió una donación de Fundación Coca Cola España para equipo de cómputo por Q.12,500.00 que registró como ingreso de capital.

2.7.3 Préstamos y donaciones

El 29 de agosto del año 2005, la Municipalidad adquirió un préstamo con el INFOM, para financiar un proyecto que amplíe la cobertura de agua potable, los pagos se realizan de forma bimensual, porque son descontados del aporte del Gobierno. El período de amortización de la deuda es de cinco años y se cancelará el mes de agosto del año 2010.

Para solventar sus compromisos con el personal interno en el pago de planilla, la Municipalidad incurrió en los siguientes préstamos: en el año 2007, según recibo 7-B No. 190738 de fecha 21 de diciembre 2007 por Q.200,000.00 para pago de aguinaldo y sueldos.

Durante el año 2008 se tuvieron los siguientes préstamos según recibos 7-B: en abril, recibo No. 203271 por Q.100,000.00; en junio, recibo No. 207116 por Q.250,000.00; en septiembre, recibo No. 208636 por Q.175,000.00; en octubre, recibo No. 209540 por Q.175,000.00; en diciembre, recibo No. 212273 por Q.250,000.00; todos utilizados para pago de sueldos de los empleados municipales y cancelados al momento de recibir el aporte del Estado.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se detalla la situación de los servicios públicos municipales, los cuales están regulados por la municipalidad de Patzún, quien además de disponer de tarifas de cobro por la prestación de dichos servicios, es la que absorbe los gastos necesarios para su funcionamiento.

A través del análisis de las ejecuciones presupuestarias de los años 2007, 2008 y 2009, se determinaron los ingresos y costos en que se incurre por la prestación de los servicios públicos municipales.

3.1 INGRESOS GENERADOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A continuación se presenta un cuadro comparativo de ingresos que generan los servicios que presta la Municipalidad.

Cuadro 37
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Generados por Servicios Públicos Municipales
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Servicio de agua	674,038	523,354	774,069
Alumbrado público	93,401	102	182,327
Servicio de alcantarillado	16,873	15,998	20,289
Mercado, rastro y cementerio	254,739	293,179	260,616
Baños y sanitarios municipales	90,069	94,794	100,325
Carnets de cédula de vecindad	26,074	21,630	7,170
Total	1,155,194	949,057	1,344,796

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún

El cuadro anterior muestra que el servicio que genera mayor ingreso es el de agua, a través de este cobro, se recauda más de la mitad del total de ingresos por servicios.

Para los servicios de mercado, rastro y cementerio, la contabilidad consolida los gastos de éstos en un sólo rubro, por lo que para realizar un análisis adecuado, también se unificaron los ingresos que generan; que alcanzan el 22%, 31% y 18% del total de ingresos, en los tres años que se comparan.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2009, la Municipalidad obtuvo incremento por el servicio de electricidad, se pudo establecer que éste es generado por la tasa de alumbrado público que entró en vigencia en febrero de 2009, que es de Q.2.36 el kilovatio-hora.

A partir del uno de octubre de 2008 RENAP inició operaciones en Patzún, anteriormente la emisión de cédulas estaba a cargo de la Municipalidad, es por eso que se obtuvo ingresos por la prestación de este servicio.

3.2 COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para la elaboración del cuadro de costos de los servicios, la información se tomó de la forma que se registró en el sistema, porque existe una discrepancia en el costo del servicio de agua y energía eléctrica que se explica en el análisis del cuadro 39.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los costos que incurre la Municipalidad.

Cuadro 38
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Egresos Generados por Servicios Públicos Municipales
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Servicio de agua	29,055	28,400	1,874,415
Energía eléctrica	926,853	1,256,597	0
Servicio de alcantarillado	387,018	370,493	188,070
Mercado, rastro y cementerio	233,414	240,676	242,801
Mantenimiento astillero municipal	0	0	104,522
Educación	97,407	175,660	227,845
Salud	12,600	35,362	34,519
Total	1,686,347	2,107,188	2,672,172

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se puede observar los costos por los servicios, han incrementado cada año y éstos son mayores que los ingresos que se obtienen por ellos, la Municipalidad tiene que utilizar fondos propios para cubrir el déficit.

Según el cuadro anterior, el costo del servicio de agua en el año 2009 y de energía eléctrica en los años 2007 y 2008 son los que generaron mayor egreso. El servicio de agua en el año 2009 alcanza un 70% del costo de todos los servicios, porque en ese año se le incrementaron los costos de energía eléctrica, utilizada para el funcionamiento de las bombas. Es necesario que la contabilidad mantenga uniformidad en el registro de sus operaciones y evitar variaciones de un período a otro en la presentación de la misma.

Los servicios de mercado, rastro y cementerio ocupan el segundo lugar en la generación de costos y en menor proporción se encuentran los servicios de drenaje, educación y salud.

3.3 SERVICIO DE AGUA

Según datos proporcionados por la oficina encargada, existen 2,658 usuarios de agua domiciliar, la tarifa que se cobra es de Q.15.50 mensual. Se tiene establecida una nueva tarifa que es de Q.31.00. La política adoptada es que entraran en ella las personas que caigan en mora, esta medida es para cubrir los costos que este servicio genera.

El Municipio cuenta con chorros públicos que abastecen de este recurso a los pobladores, esto ayuda a reducir el déficit en los hogares que no tienen cobertura. Los nacimientos que suministran el agua a la población son: Xejolón, Pancaj, Xeoj, Xepatan, Nik-Nik y Chuchucá.

La Municipalidad adquirió un préstamo con el INFOM, en agosto del año 2008, que deberá cancelar el mes de julio del 2010, para financiar el Proyecto “Agua Potable Sistema Combinado Bombeo y Gravedad Los Encuentros” y mejorar la cobertura de este servicio; según entrevista en el área de presupuesto la realización de éste se planificó en tres etapas; en el año 2009 se encuentra en la tercera fase y pronto entrará en funcionamiento.

En el siguiente cuadro se analizan los ingresos y costos del servicio de agua, para determinar si es autosostenible.

Cuadro 39
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Servicio de Agua
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingreso por servicio de agua	674,038	523,354	774,069
Costo de servicio de agua	955,909	1,284,997	1,874,415
Resultado	-281,871	-761,643	-1,100,346

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

El cuadro anterior muestra que los ingresos obtenidos por la prestación de este servicio no cubren los costos que origina, dejando un déficit que cada año incrementa.

Los costos por el servicio de agua durante los años 2007, 2008 y 2009 en el cuadro 38, son Q.29,055.00 Q.28,400.00 y Q.1,874,415.00; varían con relación al cuadro 39, porque en el año 2009 tiene un incremento exagerado; al realizar la integración de ese año, se determinó que tiene incluido el gasto de energía eléctrica utilizada para las bombas de agua pero en los años anteriores no lo tiene. A diferencia, en los años 2007 y 2008 existe un renglón separado por energía eléctrica por Q.926,853.00 y Q.1,256,597.00. Para que la comparación se realice de forma correcta y que los tres años mantengan uniformidad, se le sumó el gasto de energía eléctrica, en los años correspondientes.

3.4 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El sistema municipal de drenajes tiene mayor cobertura en el casco urbano, en el área rural la mayoría dispone de letrinas. Se encuentran excluidos de este servicio porque la Municipalidad y los líderes comunitarios no han tenido la iniciativa de exponer la necesidad ante el Concejo Municipal para la instalación de drenajes en cada una de las comunidades.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el año 2009 del total de la población, solo el 45% tiene drenajes; de ese porcentaje el 38% es del área urbana y el siete por ciento del área rural.

En el siguiente cuadro se analizan los ingresos y costos del servicio de drenaje, para determinar si es autosostenible.

Cuadro 40
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Servicio de Alcantarillado
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingreso por servicio de drenaje	16,873	15,998	20,289
Costo de servicio de drenaje	387,018	370,493	188,070
Resultado	-370,146	-354,495	-167,782

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la prestación de este servicio, tiene déficit en los tres años presentados, lo que provoca que la Municipalidad cubra con sus fondos esta pérdida.

El ingreso que se obtiene para este servicio, se incluye en el cobro mensual del canon de agua, que es de Q.0.50; la nueva tarifa es de Q.1.00 pero, para evitar conflictos con la población, entran en ella los que caen en morosidad.

3.5 SERVICIO DE MERCADO

En la Cabecera Municipal se encuentra el edificio del mercado, tiene dos niveles y está ubicado frente al parque. Existen tres días de mercado en la semana, los cuales son martes, viernes y domingo, esos días los puestos de ventas se extienden al área que está frente al atrio de la iglesia y alrededor del convento.

A excepción de la aldea Chipiacul, las demás comunidades no cuentan con mercado, es por eso la relevancia del comercio en esos días. En el mercado se puede encontrar desde frutas, verduras, carnes, huevos, ropa, artesanías, útiles para la cocina, herramientas, calzado, granos básicos, tejidos propios de la comunidad, etc.

Para analizar los gastos de manera adecuada, se debe considerar la forma en que fueron operados en el sistema de presupuesto y contabilidad.

Los ingresos por los servicios de mercado, rastro y cementerio se pueden determinar de forma separada, pero los gastos de los tres servicios están cargados en una sola cuenta, en la ejecución presupuestaria. Por lo que se determinará la rentabilidad de los mismos en forma conjunta.

En el siguiente cuadro se analizan los ingresos y costos de los servicios de mercado, rastro y cementerio, para determinar si es autosostenible.

Cuadro 41
Municipalidad de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Servicio de Mercado, Rastro y Cementerio
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Ingreso por servicio de mercado, rastro y cementerio	254,739	293,179	260,616
Costo del servicio de mercado, rastro y cementerio	233,414	240,676	242,801
Resultado	21,325	52,503	17,815

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún.

En conjunto los tres servicios tienen excedente de ingresos sobre egresos, en el año 2008 tuvo el mejor ingreso, y para el año 2009 aunque tuvo excedente en el servicio, es el menor ingreso de los tres años.

De los tres servicios, el de mercado fue el que recaudó más, a través del cobro de piso plaza y alquiler de locales. El cobro de piso plaza tuvo los siguientes ingresos: Q.120,974.00, Q.131,509.00 y Q.155,516.00; el arrendamiento de locales generó Q.66,525.00, Q.98,980.00 y Q.100,015.00, en los años 2007, 2008 y 2009.

3.6 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el área urbana hay dos cementerios, el primero está ubicado contiguo a la iglesia del Calvario en la entrada principal del Municipio y el segundo frente al estadio municipal de fútbol. En cada centro poblado existe un cementerio a excepción de las aldeas Mocolicxot Alto, Mocolicxot Bajo y Aldea el Llano, los pobladores deben realizar los sepelios en los lugares más cercanos.

Los servicios que brinda el cementerio municipal son control de inhumación, venta de nichos que tiene un costo de Q.800.00 cada uno y mide 2.5 m².

El mayor ingreso que se obtuvo a través del cementerio fue en los años 2007 y 2008, con un ingreso a las arcas municipales de Q.63,550.00 y Q.60,070.00 por la venta de títulos en el predio del cementerio.

3.7 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El Municipio carece de un sistema para el tratamiento de sus desechos, esto provoca que los habitantes busquen alternativas para la eliminación de los mismos, algunas comunidades clasifican lo que pueden utilizar como abono orgánico y el resto lo entierran, queman o lo tiran en barrancos circunvecinos. Según investigación de campo aún no existen proyectos para corregir este foco de contaminación.

3.8 EDUCACIÓN

En el Municipio las escuelas oficiales son las que brindan mayor cobertura a la educación, predomina el nivel primario con el número más alto de inscripciones. El área rural cuenta con 48 escuelas para 7,387 alumnos lo cual crea sobre población educativa.

En los años 2007, 2008 y 2009 se erogó para este servicio Q.97,407.00, Q.175,660.00 y Q.227,845.00 respectivamente, para pago de personal que labora de forma temporal. Este servicio no genera algún tipo de ingreso a la Municipalidad.

3.9 OTROS

Además de los servicios mencionados, también se encuentran los siguientes:

3.9.1 Servicio de rastro

En el Municipio existe un rastro propiedad de la Municipalidad, usado para el destace del ganado bovino realizado únicamente por carnicerías registradas. Está localizado en el kilómetro 86, carretera a Godínez; las instalaciones reúnen las condiciones adecuadas, pero se ve afectado por la cercanía del basurero municipal.

Según la ejecución de ingresos se recaudó por este servicio Q.3,690.00, Q.2,620.00 y Q.715.00 para los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente. La rentabilidad de este servicio se evaluó junto con la del mercado y cementerio, porque los gastos son registrados de forma unificada.

3.9.2 Salud

El centro de Salud se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, dispone de personal para atender a los habitantes del área rural y Casco Urbano, para tal efecto se encuentra organizado de la siguiente manera: un médico de consulta externa con especialidad en ginecología, atiende a la mujer embarazada y es quien funge como director del centro de salud, un médico general para atender enfermedades comunes, un técnico de laboratorio, nueve auxiliares de enfermería, una enfermera graduada, una enfermera practicante, una

trabajadora social, un inspector de saneamiento, un técnico en salud rural, una secretaria y un encargado de mantenimiento.

Existen cinco puestos de salud, se encuentran ubicados en las siguientes aldeas: El Sitio, Las Camelias, San José Xepatán, Chipiacul y Xeatzán Bajo, los cuales han sido seleccionados de forma estratégica para lograr mejor cobertura; son atendidos por un auxiliar de enfermería.

Los egresos en el área de salud para los años 2007, 2008 y 2009 fueron Q.12,600.00, Q.35,362.00 y Q.34,519.00, respectivamente; destinados para pago de personal por contrato y compra de medicamentos.

3.9.3 Biblioteca

Dentro de las instalaciones de la Municipalidad, funciona la biblioteca que está a disposición de todos los estudiantes. En ella se encuentran variedad de libros para consulta y además posee una computadora con acceso a internet, para completar la investigación de los educandos a través de este recurso. Existe una persona que se encarga de administrarla, sus honorarios son absorbidos por la Municipalidad.

3.9.4 Energía eléctrica

La población de Patzún cuenta con un total de 7,484 contadores de distribución de energía eléctrica, que es aprovechada por el 95% de los habitantes. Este servicio es suministrado por Unión Fenosa DEOCSA.

La ejecución presupuestaria de los años 2007 y 2009, muestran que hubo ingreso en este rubro debido al cobro de la tasa de alumbrado público como se puede ver en el cuadro 37; también se puede observar en el cuadro 38 que se registró un gasto significativo en electricidad.

Como se explicó anteriormente la Municipalidad no distribuye la energía eléctrica, pero si utiliza este recurso para la distribución de agua potable, por eso en el cuadro 38, se registró costo por energía eléctrica en los años 2007 y 2008, pero éste corresponde al servicio de agua; y se corrigió en el 2009, es por eso que el servicio de agua aumenta su costo en el año 2009.

3.9.5 Servicio de extracción de basura

Este servicio no es realizado por la Municipalidad, es prestado por una empresa privada. El costo es de Q.2.00 por costal y pasa dos veces por semana; en el área rural algunas personas clasifican la basura, queman una parte y utilizan la otra como abono en sus cultivos.

Según investigación de campo y datos proporcionados por el Centro de Salud del Municipio, actualmente existe un basurero público en el área urbana, mientras en el área rural se han incrementado los basureros clandestinos, los cuales se convierten en focos de contaminación.

3.9.6 Astillero municipal

Es el área de recursos naturales más importante del Municipio, se encuentra ubicado al sur a una altura de 2,500 msnm., cuya cima principal es el cerro La Cumbre que tiene 2,600 msnm.

Esta área boscosa es afectada por la tala de árboles. La Municipalidad y la institución SOTZI'L, han creado un proyecto para la siembra de plantas ornamentales, consiste especialmente en un vivero ornamental y se espera que en el futuro sea auto sostenible, además se prevee brindar capacitación al personal a través de talleres básicos.

La ejecución presupuestaria muestra que en el año 2009 hubo un desembolso por Q.104,522.00 para mantenimiento de esta área.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En esta sección del informe se plantean sugerencias para mejorar distintos aspectos relacionados al área financiera. Es importante mencionar que el objetivo de la Municipalidad es crear bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los habitantes que viven dentro de su jurisdicción territorial, por eso es necesario mejorar su funcionamiento interno para que pueda cumplir sus objetivos de mejor forma.

A continuación se realizan las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está obligada a cumplir con las siguientes leyes

- Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, regula la forma de comprar bienes y contratar servicios.
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, define como distribuir el cobro de este impuesto en gastos de funcionamiento e inversión.
- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, define la organización y funcionamiento de los gobiernos municipales

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece las normas para los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público.
- Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República de Guatemala, regula todo lo concerniente para una administración pública honesta.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece la función fiscalizadora a las instituciones públicas.

Los informes que tiene que presentar son los siguientes:

- Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, a la Contraloría General de Cuentas.
- Información trimestral del avance del presupuesto, al Concejo Municipal con copia a la Contraloría General de Cuentas.
- Informes de la Gestión Presupuestaria, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es la herramienta de planificación para un ejercicio fiscal, debe ser elaborado por las autoridades de turno, conjuntamente con las autoridades locales para incluir en él, las principales necesidades de la población.

Los pasos para la formulación del presupuesto, desde el establecimiento de políticas para la elaboración, hasta la aprobación por parte del Concejo Municipal están claramente establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, lo que se pretende es resaltar ciertos aspectos importantes del proceso de la formulación, y son los siguientes:

Ser incluyentes en la elaboración del plan operativo, porque es a través de los COCODES, que se tiene el acercamiento con las comunidades.

Es importante priorizar las necesidades de lo que necesitan los habitantes del Municipio, el objetivo es mejorar la calidad de vida, pero se tienen que enfocar todos los esfuerzos y recursos para alcanzarlo.

Es necesario establecer un cronograma de actividades para la elaboración del presupuesto, que contenga fechas específicas para su realización. De esa forma evitar que la formulación del mismo se efectúe de forma acelerada.

En el año 2008 al realizar la liquidación, quedó un saldo de caja que tenía que reprogramarse, autorizado por el Concejo Municipal; esto no se hizo, por lo cual fue objeto de sanción, se recomienda seguir los lineamientos establecidos por Contraloría General de Cuentas para evitar este tipo de inconvenientes.

4.3 CONTROL INTERNO

“Es el sistema de organización, compuesto por los procedimientos que se tienen implantados y el personal dedicado a ello, estructurado para el logro de los siguientes objetivos:

- Obtención de información financiera correcta;
- Protección de los activos de la institución;

- Promoción de la eficiencia de operación.”¹⁵

Está a cargo de la autoridad administrativa superior, unidad de auditoría interna, y las dependencias que componen la institución, quienes deben velar por el estricto cumplimiento del control interno, para lograr los objetivos mencionados.

Por eso se realizan las siguientes recomendaciones por las deficiencias encontradas.

➤ **Custodia de activos**

Se detectó que las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas, aún están cargadas a personal que ya dejó de laborar en la Municipalidad.

Se recomienda actualizarlas, es importante responsabilizar a las personas de los bienes que tienen a su cargo.

➤ **Registros contables**

El ingreso de las operaciones al sistema debe hacerse de manera, que la información financiera que genere, sea útil.

Se recomienda ingresar de forma individualizada, los egresos que generan los servicios municipales de mercado, rastro y cementerio, para establecer sus costos y determinar su rentabilidad. A través de esa información se puede tomar medidas, que permitan mejorar su situación en caso no sean autofinanciables.

¹⁵ Juan Manuel Irias Girón. Op. Cit. Pág. 26.

➤ **Separación de funciones**

No existe segregación de funciones en el área financiera, las funciones de tesorería, presupuesto y contabilidad las realiza la misma persona, existen las plazas pero no han contratado al personal.

Es necesario establecer la separación de funciones, debe haber independencia en estas áreas para un adecuado control interno.

➤ **Control interno posterior**

Es realizado por el auditor interno, pero esta figura no existe dentro de la Municipalidad. Esto fue sancionado por la Contraloría General de Cuentas en el año 2008.

Se recomienda contratar un auditor interno, quien debe velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos y así evitar sanciones.

➤ **Cumplimiento en la presentación de informes**

Por incumplimiento en la presentación de informes de modificaciones presupuestarias, las autoridades municipales fueron sancionadas.

Es necesario realizar una programación de entrega de informes y establecer la persona encargada de hacerlo, porque son requerimientos de la entidad gubernamental fiscalizadora, que por incumplimiento establece sanciones.

➤ **Depósitos de los ingresos**

Los cobros realizados por el coordinador de cobros de arbitrios municipales, se liquidan y depositan, hasta que termina el talonario de recibos.

Se recomienda que para los cobros ambulantes se tome la misma política de los cobros realizados en la Municipalidad, que se realice el depósito de los mismos, diariamente.

➤ **Planificación de pagos**

No existe día definido para entrega de pagos a los proveedores.

Se recomienda establecer un día determinado para pago, es importante que todas las actividades estén debidamente programadas.

➤ **Uso del sistema**

No se utiliza el módulo de préstamos.

Las conciliaciones bancarias se realizan manualmente.

Se recomienda aprovechar al máximo el sistema de contabilidad integrada.

➤ **Registro y control**

No se realiza bien el control financiero de la ejecución del proyecto que originó la deuda pública.

Es importante tener control del avance del proyecto y reflejarlo financieramente, además es necesario para utilizar eficientemente los recursos.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Se plantean las siguientes propuestas para mejorar el cobro por la prestación de servicios públicos municipales.

Concientizar a la población

La mejor forma es, informar a las personas de cómo se utilizan los recursos y demostrar que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos, también es necesario dar acceso para que la población esté informada de la gestión municipal.

Estudio técnico

Es necesario realizar un estudio técnico para establecer los costos de los servicios y determinar la tarifa correspondiente.

Modificar tasas y contribuciones por mejoras

Teniendo la base técnica, se debe proceder de acuerdo a lo regulado por la ley, a modificar las tasas y contribuciones por mejoras.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El gasto público, son todas las erogaciones que realizan las entidades estatales en un determinado período de tiempo. Transparencia es permitir que las personas tengan acceso a información de cómo la Municipalidad maneja los recursos. Para garantizar la calidad del gasto se recomienda lo siguiente:

- Realizar el presupuesto anual acorde a las necesidades del Municipio.
- En la adquisición de bienes o servicios se debe elegir la mejor opción, tanto en calidad como en precio.
- Que se ejecuten proyectos en beneficio de las comunidades.
- Permitir que las personas tengan acceso a la información.
- Utilizar los procedimientos establecidos para compras y contrataciones: compra directa, por cotización o licitación.

- Utilizar el sistema de Guatecompras, para todas las adquisiciones de bienes y servicios. Por no publicar procesos de compra en el portal, fue objeto de sanción económica.
- Rendir cuentas de lo ejecutado.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son cobros que realiza la Municipalidad por la prestación de servicios públicos. Como lo reflejan los presupuestos el cobro de éstos es insuficiente, es por ello que se deben tomar medidas para mejorarlo.

Principio de legalidad

El Código Municipal prohíbe la percepción de ingresos que no estén debidamente autorizados. En la revisión que se hizo de los arbitrios y tasas que cobra la Municipalidad de Patzún, se determinó que no están autorizados por el Concejo Municipal ni están publicados en el Diario Oficial.

Es importante el cumplimiento de las disposiciones legales, que dan sustento para realizar los cobros.

Concientizar a la población

En el interior del País es complicado el cobro de tasas y arbitrios, crea malestar en la población, por eso es necesario informarles de la necesidad de actualizar las tarifas.

Registro de Contribuyentes

Se hace necesario tener un registro actualizado y con la información correcta, nombre y dirección de los contribuyentes para realizar cualquier notificación, especialmente a los morosos

Mora

Se debe procurar que el porcentaje de mora no crezca, debe llevarse control de los contribuyentes que se atrasan o no realizan sus pagos.

Alternativas para pago de deuda

El objetivo es que las personas cumplan con sus pagos, no que los eviten, es por esa razón que se deben crear alternativas de pago, para que las personas no entren en mora.

Departamento de Cobros

Se debe crear un departamento que se encargue estrictamente de los cobros de tasas y contribuciones por mejoras, para que la recaudación se realice de forma eficiente. A partir del año 2009 en la Municipalidad de Patzún ya existe la Coordinación de cobros de arbitrios y tasas.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que se reciben del Gobierno ya tienen establecido el destino que las municipalidades les deben dar, para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, estos últimos deben tener la mayor asignación. Deben utilizarse para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, invertir en infraestructura, salud, educación, etc.

El cuadro 25, donde se presenta la ejecución de egresos de los años 2007, 2008 y 2009, muestra que el mayor gasto se ejecuta en el programa de servicios públicos municipales, allí se incluyen además de los servicios de agua potable, drenaje, mercado, rastro y cementerio; proyectos de introducción, reparación o mejoramiento de agua potable, drenaje, caminos, puentes, etc.

A diferencia de los programas de salud, fomento al deporte y recreación, desarrollo urbano y rural, gestión a la educación, individualmente no superan el seis por ciento del total de los gastos y sumados alcanzan el 13%.

El Municipio tiene vocación agrícola, ésta se desarrolla en todo el lugar y la mayoría de personas participan en esta actividad económica, pues a través de ella obtienen el ingreso para el sostenimiento de su hogar.

La falta de diversificación de actividades en las que se puedan ocupar y la escasa preparación de las personas, las limita a dedicarse a la agricultura, que a nivel del Municipio es de gran beneficio porque la producción agrícola es grande, pero individualmente no se refleja el beneficio.

Así como es importante invertir en infraestructura que mejore las condiciones del entorno donde viven las personas, es necesario equiparar el gasto para los programas que traen beneficio directo, como lo es la salud, educación, desarrollo urbano y rural. Debe enfocarse también el gasto en elevar el nivel de preparación de los jóvenes y niños y de esa manera darles las herramientas para que puedan tener otras alternativas en las que puedan emplearse.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El código municipal le da a las municipalidades la capacidad de contratar préstamos, pero deben cumplir con lo siguiente:

- Observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales
- Asegurar que el endeudamiento en que incurran, no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales

La municipalidad de Patzún está próxima a cancelar la deuda que tiene con el INFOM, pero puede hacer uso de este medio cuando sea útil y necesario.

Para recurrir a la deuda pública debe considerar lo siguiente:

- Que el destino de los fondos que originan el préstamo sea para inversión.
- Que el proyecto a realizar esté valorado correctamente para no incurrir en otras deudas.
- Que se estime el tiempo adecuado para cancelar la deuda, y no alargar el plazo del préstamo e incurrir en pago de intereses innecesarios.
- Evaluar la mejor opción para adquirir el préstamo, puede ser un banco del sistema o el INFOM, con la tasa de interés más conveniente.
- Hacer proyecciones de ingresos, propios y transferencias, como también de egresos, para determinar si está en capacidad de solventar la deuda.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación proporciona las herramientas necesarias para que las personas descubran y desarrollen sus capacidades, habilidades, talentos y conocimientos. Debe ser continua y puede ser brindada por personas o instituciones con experiencia.

La capacitación del personal de la Municipalidad debe estar orientada a:

- Mejorar y ampliar los conocimientos en las tareas que tengan asignadas

- Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública.
- Motivar y desarrollar de manera integral a los servidores públicos, procurando vincularlos con los objetivos de la Municipalidad.

Las necesidades de capacitación en el ámbito laboral se presentan en los siguientes aspectos:

- En la organización y sistemas administrativos
- En el desempeño del puesto
- En la integración del personal a los objetivos del puesto
- Atención al público

La capacitación puede realizarse a través de:

- Seminarios
- Talleres
- Conferencias
- Charlas motivacionales

Es importante tener en cuenta que la vocación de la Municipalidad es el servicio, el personal que labora internamente debe tener capacitación constante para desempeñar su función de una forma adecuada. Los tres ambientes que se benefician al ofrecer una preparación constante son:

Desarrollo individual

Las personas obtienen elementos necesarios para su crecimiento personal dentro de la organización.

Desarrollo del grupo

Se crea un sentido de pertenencia y fortalece el trabajo coordinado y en equipo, facilita las tareas del personal en conjunto.

Desarrollo de la organización

El éxito o fracaso de todos es el resultado del aporte de cada individuo. El crecimiento y bienestar colectivo, hace que la Municipalidad sea más eficiente en sus operaciones.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la investigación de campo que se realizó en la Municipalidad de Patzún, departamento de Chimaltenango; del análisis e interpretación de los datos obtenidos, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Los recursos naturales del Municipio, con el transcurrir de los años se han deteriorado. El crecimiento de la población con poca conciencia ambiental, acompañado de escasas medidas y políticas por parte de las autoridades locales y municipales, contribuyen a que situaciones como la tala de árboles, contaminación de ríos, afecten a la fauna y flora, poniendo en peligro la conservación del medio ambiente.
2. La escasa preparación de los habitantes y la falta de diversificación de actividades productivas, les impide emplearse en otro tipo de actividad. Las personas están limitadas a dedicarse a la agricultura, que es la actividad económica de mayor importancia a nivel del Municipio, pero individualmente no se refleja el beneficio.
3. El nivel de desarrollo que presenta el Municipio de Patzún es bajo. La demanda de satisfacción de necesidades básicas aumenta con el crecimiento poblacional, pero la Municipalidad no tiene la capacidad financiera para satisfacer la misma.
4. El control interno de la Municipalidad muestra debilidades. Se detectaron deficiencias en procedimientos, registro de operaciones y cumplimiento de entrega de información. Además el área financiera no posee el personal necesario para cumplir de forma eficiente sus atribuciones, por consiguiente ha sido objeto de sanciones por parte

de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de las disposiciones establecidas.

5. El presupuesto ha llegado a ser el instrumento a través del cual la Municipalidad orienta su gestión, es donde establece las metas y objetivos que desea alcanzar. Para que éste se desarrolle de forma eficiente, debe mejorar aspectos en las etapas de formulación y ejecución.
6. La recaudación de los ingresos percibidos reflejan un leve incremento en los tres años evaluados. Aún existe plena dependencia de los aportes del Gobierno Central, porque la generación de ingresos propios es insuficiente. Esto limita a la Municipalidad, tanto en su funcionamiento como en la creación de bienes y servicios que beneficien a los habitantes.
7. El uso del SIAF Muni y Sicoin GL, ha permitido mejorar las operaciones del área financiera en la Municipalidad. El sistema a través de los distintos módulos, ha permitido agilizar los trámites dentro de la institución así como el registro de las operaciones internas, por consiguiente el sistema genera información financiera precisa y oportuna.
8. La Municipalidad ha hecho uso de la deuda pública de forma prudente y razonable, pero no así el control de la ejecución de ésta. En los últimos años se incurrió en préstamos con BANRURAL para pago de sueldos y con el INFOM para un proyecto de inversión, de los cuales se ha tenido la capacidad económica para realizar las amortizaciones sin tener problemas de liquidez.

9. La prestación de los servicios públicos municipales han generado déficit, los ingresos generados, no son suficientes para cubrir los costos. Esta situación ha provocado que la Municipalidad tenga que recurrir a fondos propios, para cubrir esa pérdida.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones presentadas, anteriormente se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Velar por la conservación de los recursos naturales del Municipio y evitar que continúe el deterioro de los mismos. A través de las organizaciones locales, Comudes, Cocodes, alcaldías auxiliares se debe gestionar asesoría y medios de financiamiento con instituciones dedicadas a la preservación del medio ambiente, para que de forma conjunta se puedan desarrollar planes integrales que involucren a toda la población para alcanzar este objetivo.
2. Es importante mejorar las condiciones actuales de los pequeños agricultores, de esa forma incentivarlos a continuar con el desarrollo de dicha actividad. Además debe hacerse un estudio a nivel del Municipio para determinar las potencialidades que éste tiene, gestionar ayuda con instituciones de apoyo rural, cooperativas y bancos, para que se puedan desarrollar; de esa forma diversificar las actividades productivas que permitan crecimiento económico y la captación de ingresos a las personas que se dediquen a ellas.
3. La Municipalidad debe desarrollar un plan integral que permita identificar y satisfacer las necesidades más importantes de las personas, sanear las finanzas propias que le impiden ejecutar acciones en beneficio de la población. Es importante que además de inversión en infraestructura física, que mejora el entorno de las comunidades, se incrementen las acciones en beneficio directo de los habitantes como salud, educación, desarrollo urbano y rural, que mejore la calidad de vida en el Municipio.

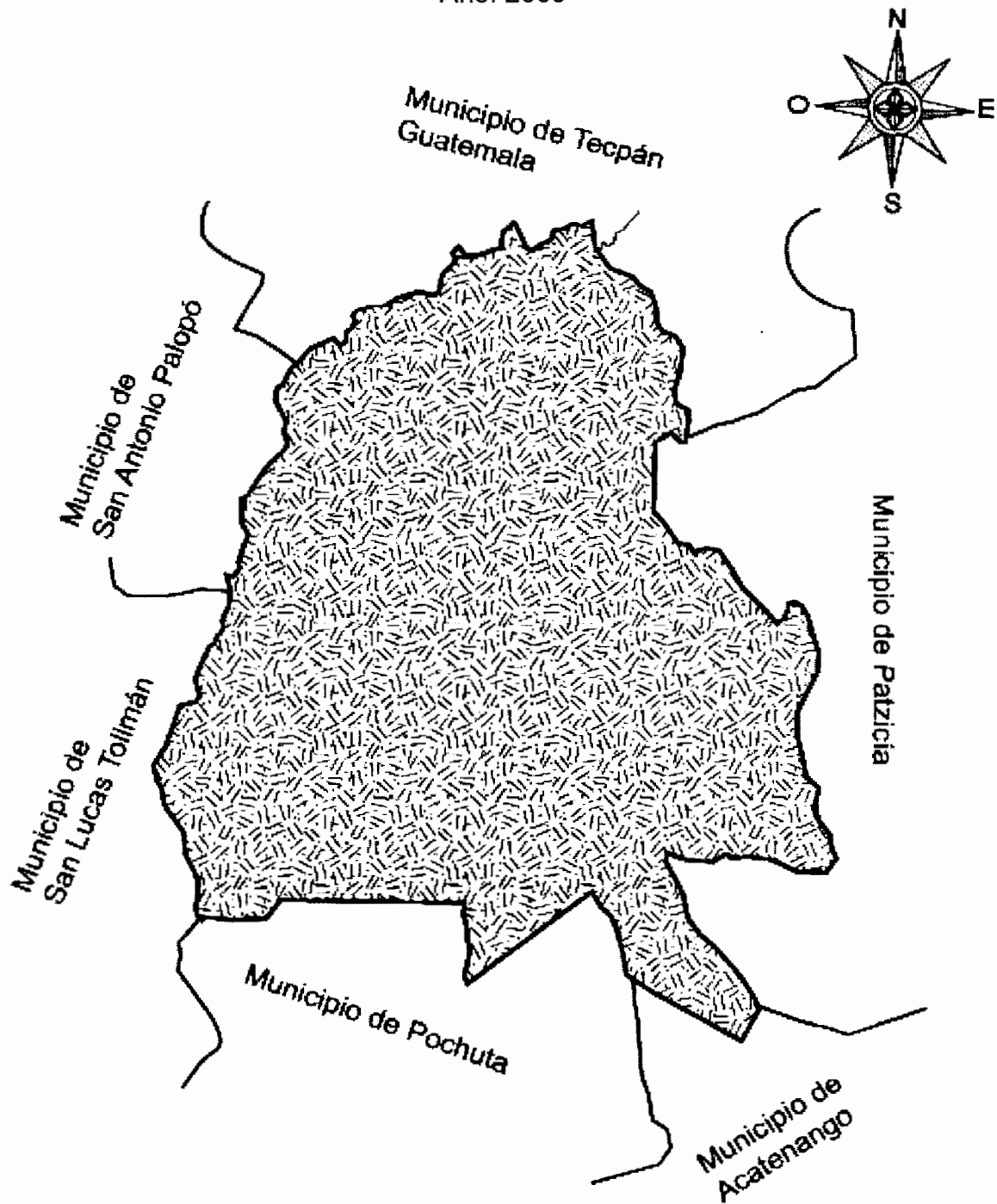
4. Realizar una evaluación minuciosa de las fallas incurridas a fin de tomar medidas correctivas que fortalezcan el control interno, éstas deben incluir evaluación constante, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas para evitar sanciones. El área financiera debe contar con el personal adecuado, eliminar la sobrecarga de trabajo para que las operaciones se realicen de forma eficiente.
5. Optimizar el desarrollo del presupuesto desde su fase de elaboración, tomando el tiempo y personal necesario para elaborar una adecuada planificación, capacitar constantemente al personal involucrado para que el registro de las transacciones sea correcto; fiscalizar la formulación y ejecución por parte de las autoridades municipales a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
6. Establecer acciones y políticas para mejorar la recaudación de ingresos propios, concientizar a la población que a través del pago de sus arbitrios y tasas, generen los recursos necesarios para que, a través de una gestión Municipal transparente, el Municipio alcance un mejor desarrollo.
7. Capacitar constantemente al personal de la Municipalidad sobre el uso del sistema informático, para mejorar el registro de las transacciones internas en los distintos los módulos y garantizar la generación de información financiera correcta.
8. Llevar un control adecuado en el uso de los fondos que originaron la deuda pública. El sistema del SIAF tiene un módulo de préstamos para llevar ese control que actualmente no es utilizado. Es necesario

aprovechar al máximo el sistema que les ha proveído el Ministerio de Finanzas públicas, que da un valor agregado para garantizar una ejecución transparente de los fondos del préstamo.

9. Concientizar a la población que el uso de los servicios públicos son básicos en el mejoramiento de la calidad de vida y que actualmente los cobros realizados no cubren los costos que generan. Hacer un estudio técnico para establecer tarifas reales para lograr que los servicios sean autofinanciables.

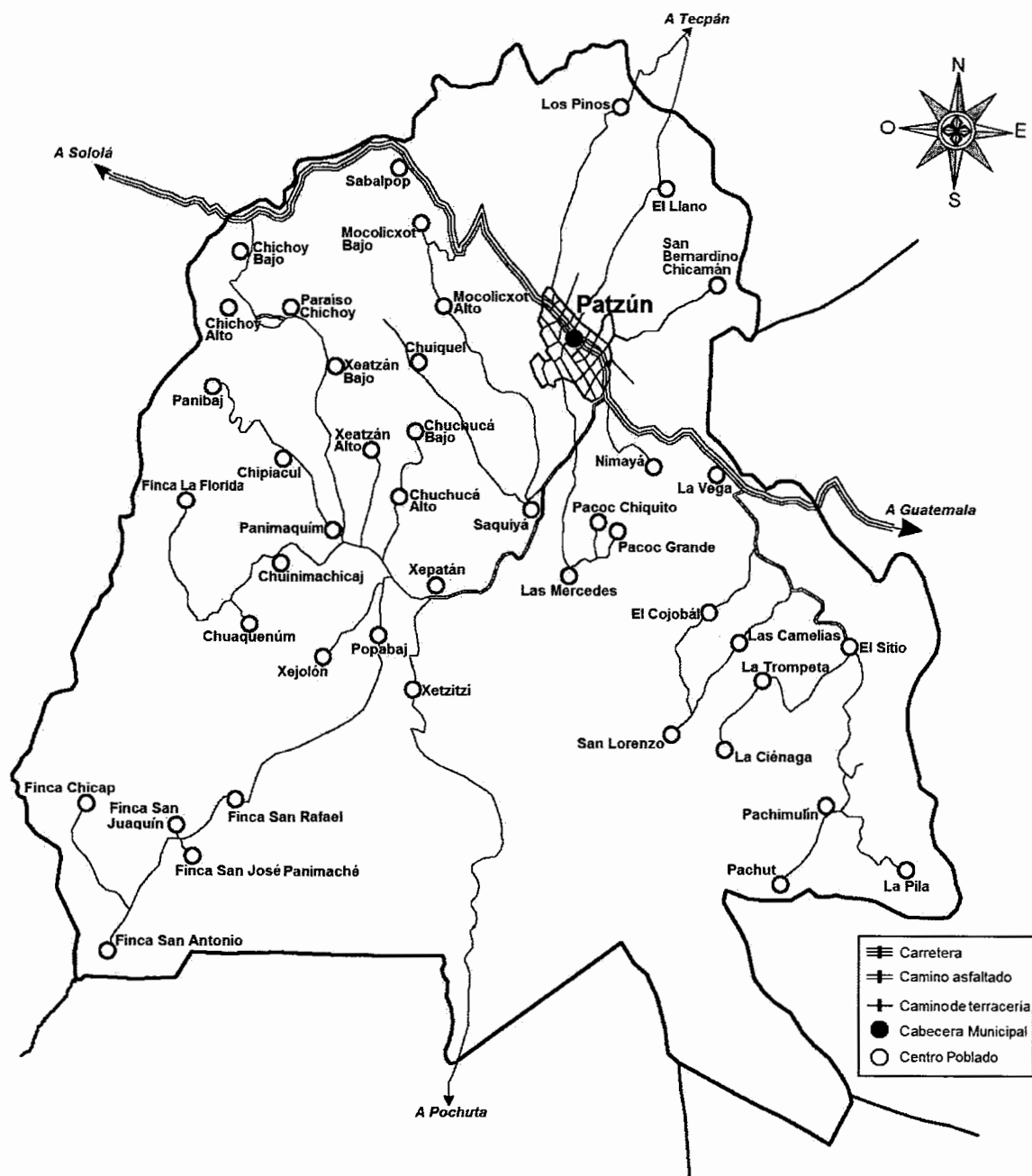
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Colindancias
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia, con base al mapa de la municipalidad de Patzún.

Anexo 2
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Vías de Acceso
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia, con base al mapa de la municipalidad de Patzún.

Anexo 3
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
División Política
Años: 1994, 2002 y 2009

	Censo 1994	Censo 2002	Registro Municipal 2009
Centro poblado	Categoría	Categoría	Categoría
Patzún	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Chichoy Alto	Caserío	Caserío	Aldea
Chichoy Bajo	Caserío	Caserío	Aldea
Chuiquel	Aldea	Aldea	Aldea
El Cojobál	Aldea	Aldea	Aldea
El Sitio	Aldea	Aldea	Aldea
La Vega	Aldea	Aldea	Aldea
Chipiacul	Caserío	Caserío	Aldea
Las Camelias	Caserío	Caserío	Aldea
Panibaj	Aldea	Aldea	Aldea
Sabalpop	Aldea	Aldea	Aldea
Saquiya	Aldea	Aldea	Aldea
Xeatzán Alto	Caserío	Caserío	Aldea
Xeatzán Bajo	Aldea	Aldea	Aldea
Xepatán	Aldea	Aldea	Aldea
San Bernardino Chicamán	Caserío	Caserío	Caserío
Chuinimachicaj	Caserío	Caserío	Caserío
Chuaquenúm	Caserío	Caserío	Caserío
Xejolón	Caserío	Caserío	Caserío
Xetzitzi	Caserío	Caserío	Caserío
El Llano	Caserío	Caserío	Caserío
La Ciénaga	Caserío	Caserío	Caserío
La Trompeta	Caserío	Caserío	Caserío
Los Pinos	Caserío	Caserío	Caserío
Mocolicxot Alto	Caserío	Caserío	Caserío
Mocolicxot Bajo	Caserío	Caserío	Caserío
Nimayá	Caserío	Caserío	Caserío
Pachimulín	Caserío	Caserío	Caserío
Pachut	Caserío	Caserío	Caserío
Pacoc Grande	Caserío	Caserío	Caserío
Pacoc Chiquito	Caserío	Caserío	Caserío
Panimaquím	Caserío	Caserío	Caserío
Las Mercedes	Finca	Finca	Caserío
Popabaj	Caserío	Caserío	Caserío

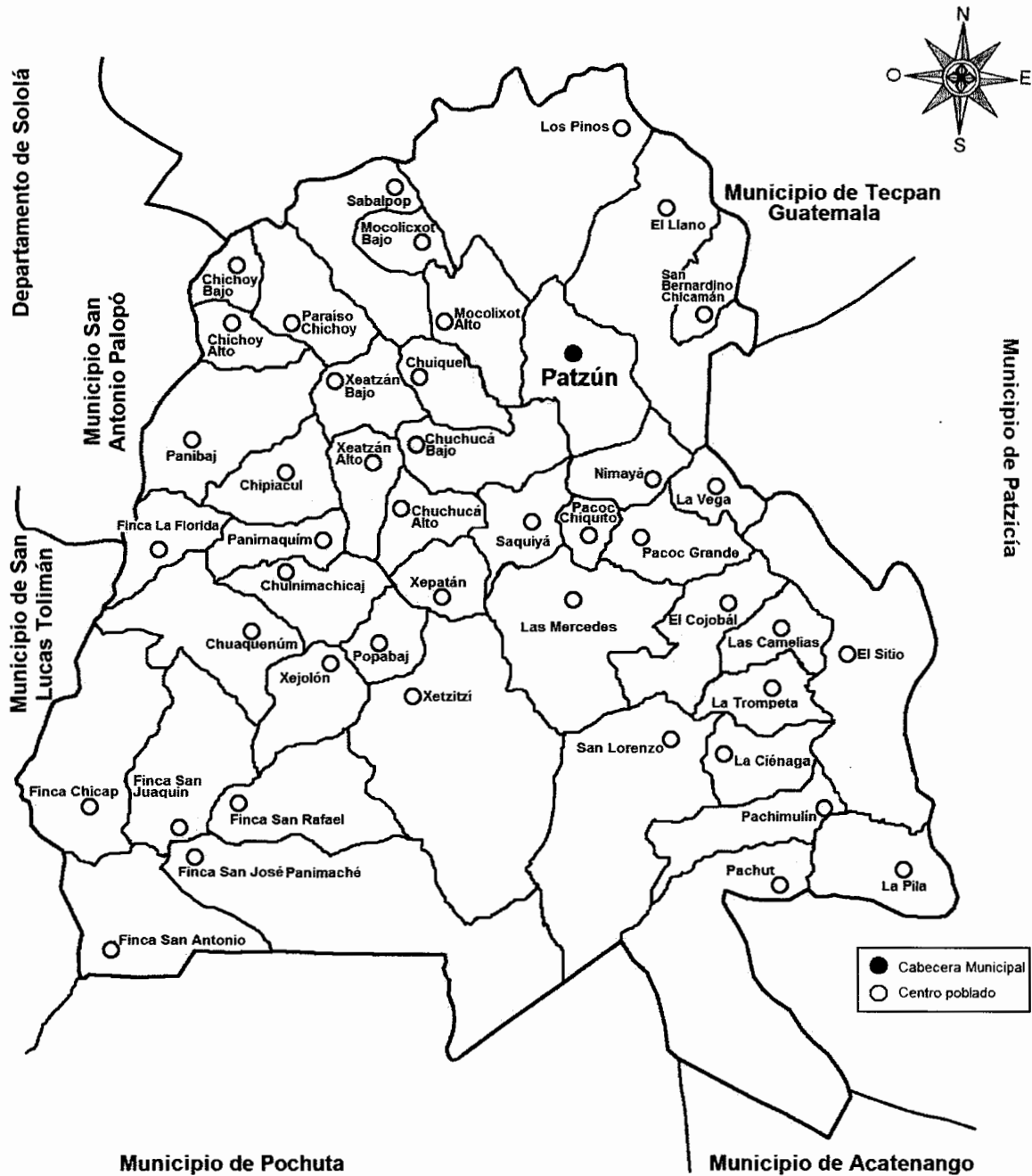
Sigue

Viene del Anexo 3

	Censo 1994	Censo 2002	Registro Municipal 2009
Centro poblado	Categoría	Categoría	Categoría
San Lorenzo	Caserío	Caserío	Caserío
Chuchucá Alto	=====	=====	Caserío
Chuchucá Bajo	=====	=====	Caserío
Paraíso Chichoy	=====	=====	Caserío
La Pila	Finca	Finca	Caserío
La Florida	Finca	Finca	Finca
Chicap	Finca	Finca	Finca
San Joaquín	Finca	Finca	Finca
San José Panimaché	Finca	Finca	Finca
San Antonio	Finca	Finca	Finca
San Rafael	Finca	Finca	Finca
Chichoy	Aldea	Aldea	=====
Villa Linda	Caserío	Aldea	=====
Chuchuca Alto y Bajo	Caserío	Caserío	=====
Chisal	Caserío	Caserío	=====
La Estancia	Caserío	Caserío	=====
La Trompetilla	Caserío	Caserío	=====
Los Encuentritos	Caserío	Caserío	=====
Santa Teresa	Caserío	Caserío	=====
Patzutzuquen	Caserío	Caserío	=====
Patoquer	Finca	Finca	=====
Santa Anita	Finca	Finca	=====
San Francisco El Sitio	Finca	Finca	=====
Joya de la Ramona	Caserío	=====	=====
San Antonio las Odilias	Finca	=====	=====
San José Patzún	Colonia	=====	=====
El Caman	Paraje	=====	=====
La Campana	Ranchería	=====	=====

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Poblacional y VI de habitación 2002, Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

Anexo 4
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
División Política
Año: 2009



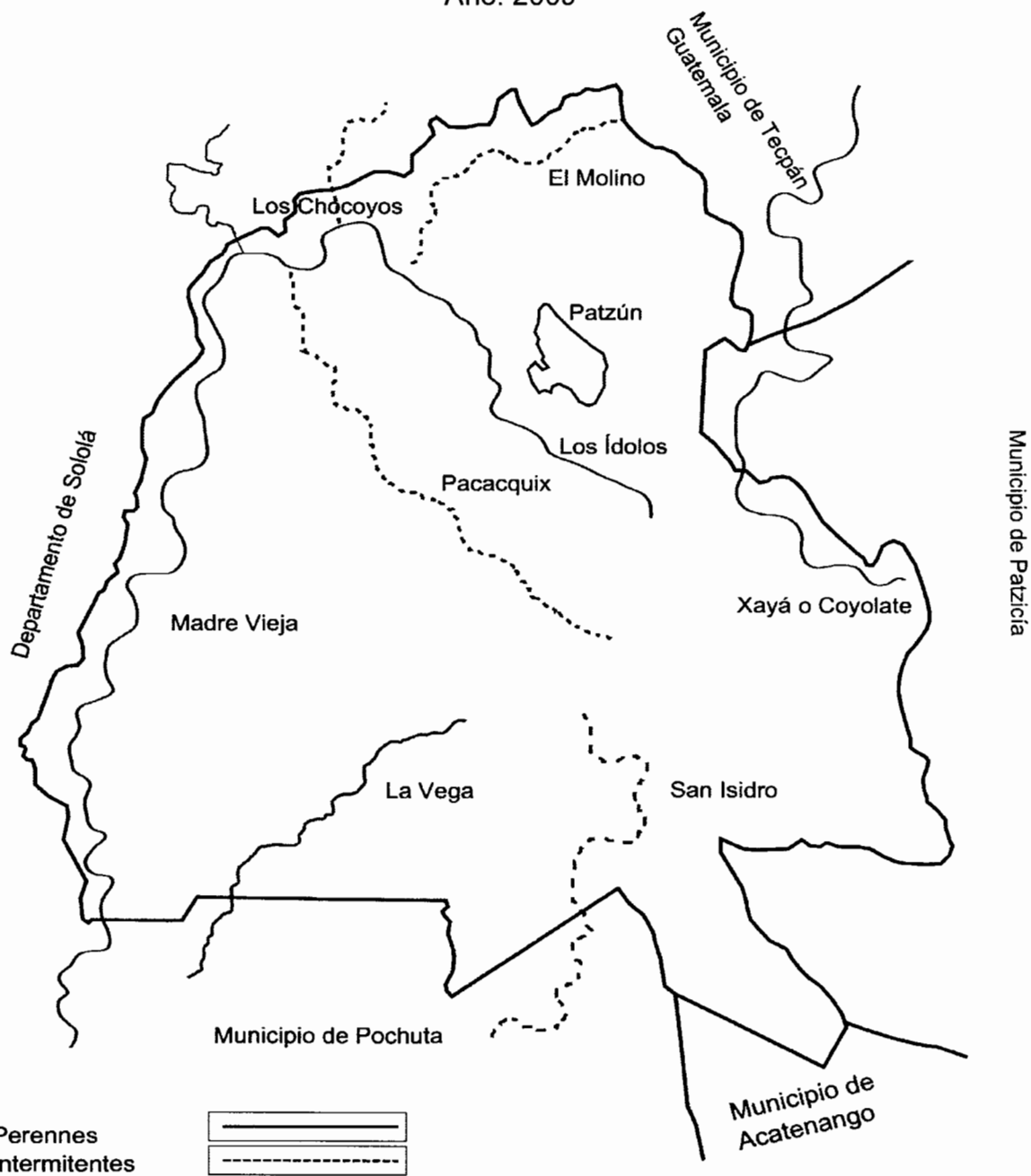
Fuente: Elaboración propia, con base al mapa de la municipalidad de Patzún.

7.119. 4000

```
graph TD
    ConcejoMunicipal[Concejo Municipal] --- Alcaldemunicipal[Alcalde Municipal]
    Alcaldemunicipal --- Asesor[Asesor]
    Alcaldemunicipal --- AsistenteAlcaldia[Asistente de Alcaldia]
    AsistenteAlcaldia --- Recepcionista[Recepcionista]
    Asesor --- ComandanteBomberos[Comandante de Bomberos]
    Asesor --- EncargadoDepartamentoAgua[Encargado Departamento de Agua]
    Asesor --- Secretario[Secretario]
    Asesor --- DirectorAFIM[Director AFIM]
    Asesor --- Comisario[Comisario]
    Asesor --- RelacionistaPublico[Relacionista Publico]
    Asesor --- EncargadaBiblioteca[Encargada Biblioteca]
    Asesor --- EncargadoOMP[Encargado OMP]
    Asesor --- SindicoI[Sindico I]
    Asesor --- SindicoII[Sindico II]
    ComandanteBomberos --- OficialI1[Oficial I]
    ComandanteBomberos --- Colaboradores[Colaboradores]
    EncargadoDepartamentoAgua --- OficialI2[Oficial I]
    EncargadoDepartamentoAgua --- EncargadoAccesoInformacionPublica[Encargado Acceso a la Informacion Publica]
    Secretario --- AuditoriaInterna[Auditoria Interna]
    DirectorAFIM --- EncargadoAreaPresupuestos[Encargado Area Presupuestos]
    DirectorAFIM --- EncargadoAreaContabilidad[Encargado Area Contabilidad]
    DirectorAFIM --- EncargadoAreaTesoreria[Encargado Area Tesoreria]
    DirectorAFIM --- EncargadoAdquisiciones[Encargado Adquisiciones]
    Comisario --- SubComisario[Sub Comisario]
    SubComisario --- AgentesMunicipales[Agentes Municipales]
    SubComisario --- Conserje[Conserje]
    SubComisario --- Mensajero[Mensajero]
    SubComisario --- PilotoMunicipal[Piloto Municipal]
    SubComisario --- EncargadoRastro[Encargado Rastro]
    RelacionistaPublico --- Fontanero[Fontanero]
    RelacionistaPublico --- AyudanteFontanero[Ayudante Fontanero]
    RelacionistaPublico --- OperadorI[Operador I]
    RelacionistaPublico --- OperadorII[Operador II]
    RelacionistaPublico --- OperadorIII[Operador III]
    RelacionistaPublico --- Bodeguero[Bodeguero]
    EncargadaBiblioteca --- TecnicoForestal[Tecnico Forestal]
    EncargadaBiblioteca --- Guardabosque[Guardabosque]
    EncargadaBiblioteca --- EncargadoVivero[Encargado Vivero]
    EncargadaBiblioteca --- TrabajadoresContrato[Trabajadores por contrato]
    EncargadaBiblioteca --- Basurero[Basurero]
    EncargadoOMP --- EncargadoObras[Encargado Obras]
    EncargadoOMP --- Albariles[Albariles]
    EncargadoOMP --- Ayudantes[Ayudantes]
    EncargadoOMP --- Barrenderos[Barrenderos]
    SindicoI --- CustodioCementerioI[Custodio Cementerio I]
    SindicoI --- CustodioCementerioII[Custodio Cementerio II]
```

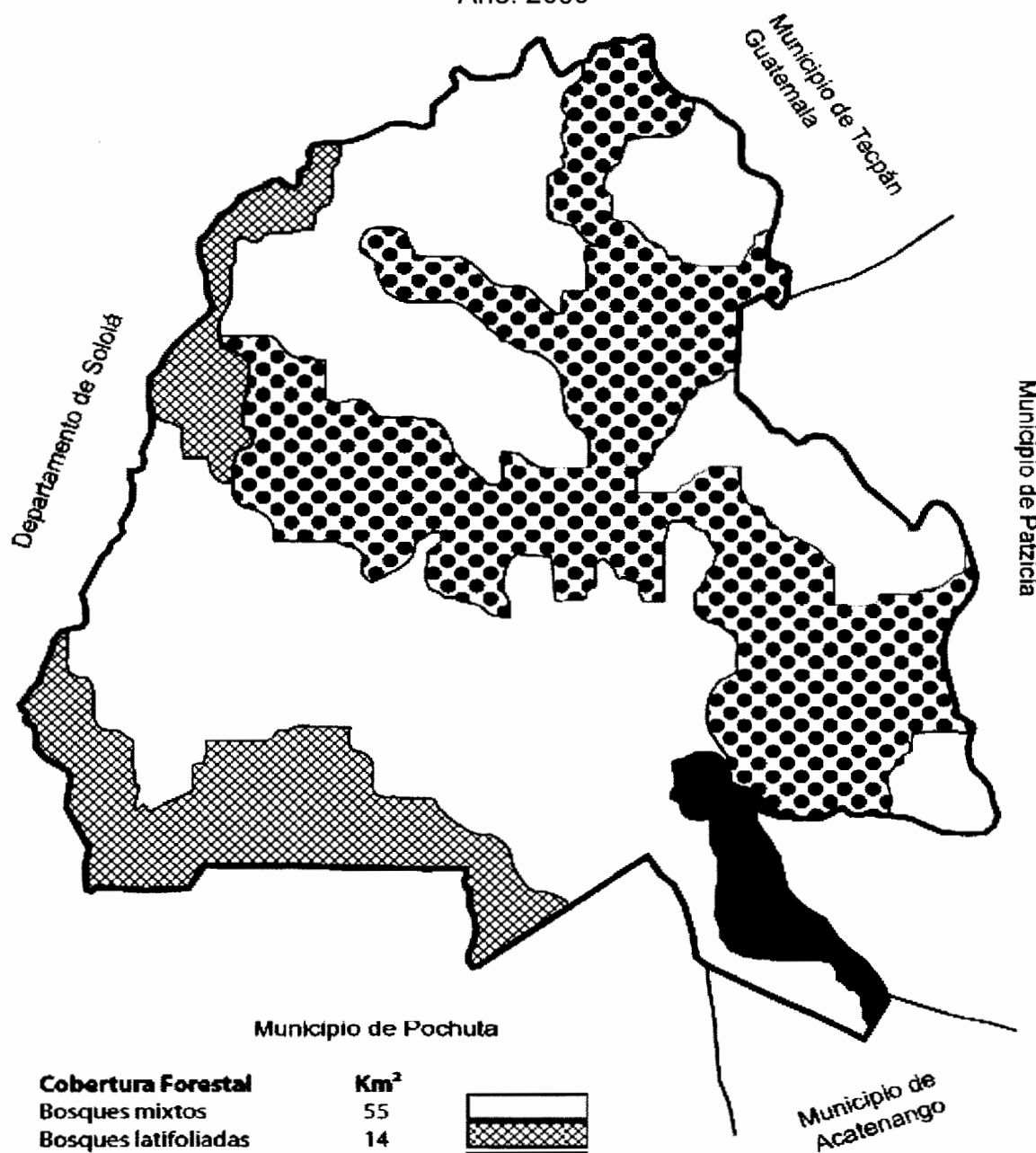
Fuente: Elaboración propia, con base en la información de la municipalidad de Patzún.

Anexo 6
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Ríos
Año: 2009



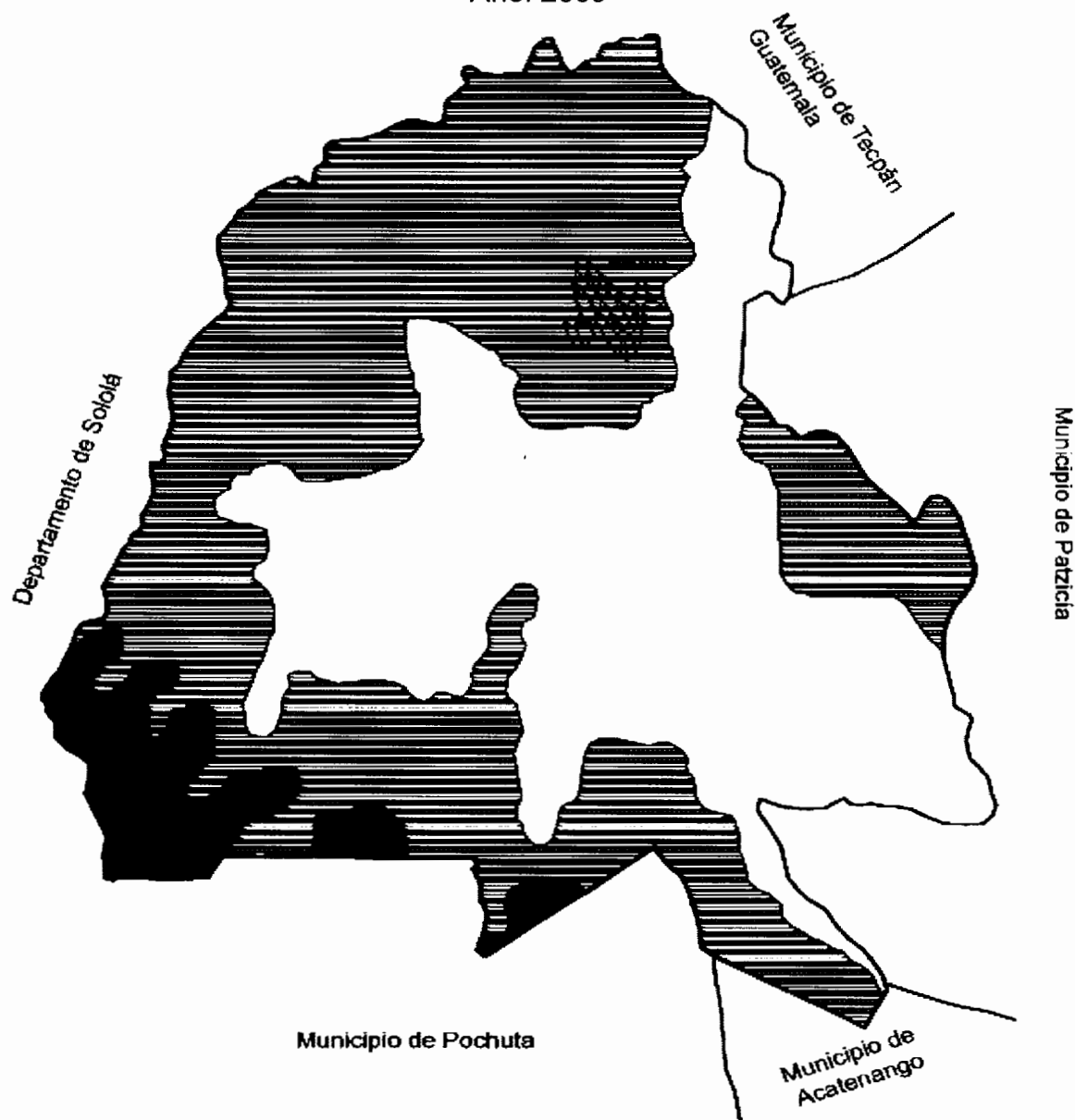
Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento de Información estratégica año 2009
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

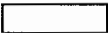
Anexo 7
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Cobertura Forestal
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento de Información Estratégica del departamento de Chimaltenango del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2009.

Anexo 8
Municipio de Patzún, Departamento de Chimaltenango
Zonas de Vida
Año: 2009



Descripción		%	Km ²
Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical		42	52
Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical		52	64
Bosque muy húmedo Subtropical (cálido)		6	8
Total		100	124

Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento de Información Estratégica del departamento de Chimaltenango, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2009.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. 2009. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados. 2ª. ed. Guatemala, Praxis. 150 p.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1985. Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por la Consulta Popular. Acuerdo Legislativo No.18-93. Artículo 140, 114 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 12-2002. Código Municipal. 69 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 38-92. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Ediciones Arriola. 39 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 15-98. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Ediciones Arriola. 26 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Ediciones Arriola. 87 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2009. Decreto No. 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto. 33 p.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO. GT. Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central. 2006. 3ª. ed. Guatemala. 209 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. 1979. III Censo Nacional Agropecuario. (CD-ROM). 1a. ed. Guatemala, Para Netscape Navigator 7.0 Windows XP Service Pack 2.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. (CD-ROM). 1a. ed. Guatemala, Para Netscape Navigator 7.0 Windows XP Service Pack 2.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. 2003. IV Censo Nacional Agropecuario. (CD-ROM). 1a. ed. Guatemala, Para Netscape Navigator 7.0 Windows XP Service Pack 2.

IRÍAS GIRÓN, JUAN MIGUEL. 2002. Catálogo de Términos y sus Definiciones Utilizadas en Administración Financiera y Administración Tributaria. Guatemala. 98 p.

JIMÉNEZ DE CHANG, DINA. 2001. Normas para la elaboración de bibliografías en trabajos de investigación. 2ª. ed. Guatemala. 17 p.

MELENDRERAS SOTO, TRISTÁN Y CASTAÑEDA QUAN, LUIS ENRIQUE. Elaboración de Tesis e Investigación Documental. USAC. Fac. de Ciencias Económicas. 128 p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. GT. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM). 2006. 2ª. ed. 138 p.

MUNICIPALIDAD DE PATZÚN, GT. 2009. Monografía del municipio. (en línea). Consultado el 1 de sep. 2009. Disponible en: <http://www.patzun.gob.gt/portal/TuMunicipio/Historia/Historia/tabid/337/language/es-MX/Default.aspx>.

PORTAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE PATZÚN. 2009. Departamento de Chimaltenango. Consultado el 23 de oct. 2009. Disponible en: <http://www.patzun.gob.gt>.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-. 2008. Monografía del municipio de Patzún. Guatemala. 5 p.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-. 2006. Dirección de Políticas Regionales y Departamentales: Población Pobre y en Extrema Pobreza, Municipios del Departamento de Chimaltenango. Guatemala. Consultado el 30 de mayo 2010. Disponible en: http://sinit.segeplan.gob.gt/images/pdfs/Tablas_Chimaltenango/tabla_26_04.pdf.